**-––Ciudad de México, a 23 de junio de 2022.**

**Versión estenográfica de la VII Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada de manera híbrida el día de hoy.**

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Qué tal, muy buenas tardes, los saludamos desde el auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para dar comienzo a la Séptima Reunión del año 2022 del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para lo cual le pido a la Secretaria Técnica de este Consejo si empezamos con el Orden del Día.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, inicio con el Orden del Día y doy cuenta de la presencia en sala aquí de los siguientes consejeros: Sara Castellanos Pascacio, Ernesto Flores Roux, Luis Miguel Martínez Cervantes, presidente del Consejo, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma, Víctor Rangel Licea y Cynthia Solís. También nos acompañan virtualmente los consejeros Gerardo Francisco González Abarca, Alejandro Castañeda Sabido, Erik Huesca, Martha Irene Soria y Sofía Trejo.

Quisiera comentar que el consejero Jorge Fernando Negrete no se encontrará el día de hoy, se excusa con todos, porque tenía agendado un evento previamente. También estamos esperando en cualquier momento a la maestra Salma Jalife.

Y con esto tenemos *quorum*.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Rebeca.

Y el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día, habrá unas modificaciones al Orden del Día, que consisten en lo siguiente:

El punto III.1, que es la aprobación, se queda igual.

Agregaríamos el III.2, como simplemente informar de las dos recomendaciones que ya fueron votadas y que se hicieron cambios editoriales, simplemente para que todos estemos enterados de estos cambios; ahí le pediría a cada una de las personas que coordinó esta recomendación, que por favor brevemente -pero muy breve, el día de hoy todo es breve- expliquemos estos cambios; la otra tiene que ver con la recomendación, una está a cargo de la maestra Eurídice Palma, y la otra, a cargo de la doctora Sofía Trejo.

Y el III.3 serían las recomendaciones que vamos a discutir y votar, y en ese caso el punto que ahora sería el punto III.3.8, sobre un escenario a mediano plazo de la red mayorista, queda fuera de la agenda el día de hoy.

Les recuerdo que esta es la última Sesión del Consejo que tenemos programada para este año; sin embargo, este Consejo sigue en funciones hasta el 30 de junio, una vez que tomamos posesión el 1º de julio del año pasado.

Teniendo esos cambios, no sé si alguien tenga alguna adición o algún… Podemos pasar a votarla, ¿verdad, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, se solicita el voto.

Si alguien objeta el Orden del Día favor señalarlo, esto desde luego con las modificaciones que explicó el Consejero Presidente.

Bien, no veo en sala ni virtualmente ninguna objeción, por lo que con los votos a favor de los consejeros presentes se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria, en los términos en que fue modificada según lo explicó el Consejero Presidente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, y comencemos a desahogar el resto del Orden del Día.

No sé si, Sofía, nos puedes explicar en un minuto los cambios que se realizaron a la recomendación sobre alfabetización digital crítica que coordinaste, que se votó en sentido positivo, y si nos explicas estos cambios brevemente.

Lucía pide la palabra.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Perdón, falta aprobar el acta de la reunión anterior.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Tenemos toda la razón.

Antes de pasar con Sofía regresemos al punto III.1, que es la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Sexto -romano, no ateneo- Consejo Consultivo, celebrado el 2 de junio de 2022.

Votemos, ¿alguien se opone a esta acta de la sesión anterior?

No escuchando ninguna, ¿cómo queda la cuenta?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Con los votos a favor de todos los consejeros presentes en sala y virtualmente, se aprueba por unanimidad el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 2022.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Ahora sí, pasemos al punto III.2 del nuevo Orden del Día, que se refiere a las recomendaciones previamente votadas, que sufrieron algún cambio editorial.

No sé, Sofía, si nos puedes exponer en un minuto de qué se trataron estos cambios.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, espero me puedan escuchar bien.

Incorporamos todos los comentarios que hubo en la sesión pasada, eso incluye haber agregado una explicación sobre por qué se eligió el título de “Alfabetización algorítmica crítica”, agregar los nombres a las figuras y agregar también más información sobre la competencia de la recomendación para el IFT.

Eso es todo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchísimas gracias.

Esta versión ha sido circulada entre todos consejeros, no sé si alguien tenga algún comentario breve.

¿No?

Quedando así, es el documento que se procede a enviar al Pleno.

Ahora le pedimos a la maestra Palma si nos explica los cambios que se realizaron sobre la recomendación.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Nuestra recomendación en materia de radiaciones no ionizantes fue aprobada en el contenido principal en la sesión pasada, y atendiendo observaciones que se hicieron al anexo, al tono del anexo, realmente se rehízo el anexo.

El planteamiento me parece que eran las inquietudes eran correctas, sobre si podría ser cuestionado si estaba de alguna manera sesgado, así es que lo que incorporamos, eliminamos todos estos textos que hacían ruido; inclusive, el título del propio anexo fue modificado, para quedar en el sentido de cuál es su objetivo, que son algunos estudios que subrayan la necesidad de seguir investigando sobre los efectos de la radiación no ionizante en campos electromagnéticos generados por las radiofrecuencias; se incorporó un párrafo sobre cuál es el objetivo de este anexo y, además, también un *disclaimer*, en el sentido de que nosotros no pretendemos ni identificar, ni avalar o analizar todos los estudios, porque ese no es el sentido del Consejo.

Y lo que sí se incorporó fueron tres secciones, ya teníamos parte de un estudio de la Unión Europea, pero empezamos primero con lo que ha hecho la Organización Mundial de la Salud, cuáles son los antecedentes de lo que tiene, algunas recomendaciones con el listado de los estudios que recomienda hacer, identificando que está por publicar en este año un estudio sobre el estatus de estas investigaciones, que creemos que eso es valioso; y además, también referenciando un material que también puede ser de mucha utilidad para el propio Instituto en su trabajo de ejecución o implementación de nuestras recomendaciones, que es un manual de diálogo con el público y con la población en general.

Y luego, los otros dos estudios de la Unión Europea sobre el estado del arte de estas investigaciones, y creemos que lo más valioso que están textualmente incorporadas son recomendaciones que se hacen en estos estudios del Parlamento Europeo por parte de los investigadores, muy neutrales y con el sentido de promover cultura, información, investigación, darle certeza a la población, que creo que es la preocupación coincidente en todas las autoridades, de qué está sucediendo y el compromiso de las autoridades de seguir investigando, haciendo los estudios y, en su momento, ajustar en su caso los límites máximos y mínimos de las recomendaciones.

Incorporé también algunas observaciones, que son precisiones e inclusive referencias a otra recomendación, como es el caso de monitoreo, a petición del consejero Alejandro Castañeda, y algunas observaciones por ahí también de la consejera Sofía Trejo.

Básicamente ahí están, hay comentarios -como decía- precisando este carácter y este *disclaimer* muy importante de parte de la consejera Lucía Ojeda.

Básicamente creo que con eso sin eliminar un anexo que dice que creemos que puede ser valioso, sí eliminamos lo que podría ser sesgado, pero está en términos neutrales e informativos este documento. Esperemos que eso sea conveniente para todos, aceptable para todos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, yo creo que quedó muy bien en términos de la neutralidad del concepto o el posible riesgo de todas las radiaciones desde 0.1 hertz hasta varios miles de terahertz, todas las radiaciones conllevan un riesgo y no se trata de alarmar, pero sí reconocer la realidad.

Agradecer también, no sé si alguien tenga algún comentario; ya está la versión final, para enviarse al Pleno.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo no pude estar en el principio donde se aprueba el acta, y ahí yo la sesión pasada había mencionado que aceptaba el anexo.

Yo reitero mi posición en el correo que envié la semana pasada, agradezco todo el esfuerzo que han hecho por el anexo, pero creo que no es materia de este, del objetivo de la recomendación; es una muy buena recomendación que no requiere ese anexo. Me pareció muy bueno que Víctor mencionara que debiéramos de tener un micrositio, lo cual me parece ideal, neutro, sin percepciones de cómo deben hacerse las cosas, porque no somos expertos en salud.

Yo sí creo, independientemente del excelente trabajo que han hecho de recopilar información, yo sí considero que esta recomendación no debe de tener anexo; que la recomendación por sí misma se mantiene y mi voto iría a favor de la recomendación, pero sin el anexo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, emitirías un voto particular.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Digo, ya fue votada, estaríamos cambiando tu voto por un voto particular y ya.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, porque como aparece en el acta…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya era, pero además ya era particular, y de hecho yo reforcé lo que…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, lo que pasa es que en el acta anterior dice que no, que sí acepto el anexo con las modificaciones; sin embargo, después de todo el proceso, entonces acá prefiero que no tenga anexo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En ese momento tú votaste en el sentido afirmativo con las modificaciones que proponías; ya que ves las modificaciones y que no se lograron se cambia tu voto, un voto particular donde dices que no estás de acuerdo con el anexo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Las modificaciones que han hecho están suficientemente neutras, dice: estos son los dos estudios de organizaciones, no sé cómo llamarlos, el Parlamento Europeo, pero cosas que son relativamente neutras, y básicamente lo que dice es “se necesita hacer más, ni de un lado ni del otro”. Ahora no salgo asustado, puedo seguir viviendo donde hay telecomunicaciones, creo que hizo buen trabajo.

Si se necesita o no se necesita, eso sería otra discusión porque, efectivamente, yo creo que la recomendación es autocontenida, realmente no requiere nada más.

Esto como es información muy general, muy neutra y no conclusiva, y sí deja muy claro que no estamos ni en un sentido ni en el otro, a mí me parece que está.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:**  *Alea jacta est,* y ya está la segunda recomendación.

Ahora sí pasemos a las recomendaciones. Les agradezco de antemano a todos, el gran trabajo que pusimos en el último mes, para tener esta discusión de forma de acortar, acortar mucho la discusión el día de hoy, donde prácticamente la propuesta es que cada recomendación sea brevemente comentada por su coordinador y después votemos una primera ronda si ya podemos votar esa recomendación, y si no, vemos qué se puede votar y qué no se puede votar, y así avanzamos.

También, es el momento en el que hay que consultar también con todos nosotros y todas las personas que nos acompañan el día de hoy, si vamos a hacer una pausa sanitaria a los 50 minutos, para que se ventile el espacio, o nos continuamos así hasta que terminemos.

Por favor, Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Creo que la Secretaria nos informó de los filtros, etcétera. A lo mejor si nos pudiera decir cómo funciona; parecería que no es necesario, pero lo dejo.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, no tengo mucha más información, lo que sí les puedo decir es que el Instituto equipo todo su inmueble con filtros muy especiales, que se sujetan a una limpieza y cambio continuo; la verdad es que el aire aquí es más limpio que en muchos domicilios, nos podemos sentir tranquilos en ese sentido.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces no haremos pausa, no estaremos en la región más transparente, pero sí estaremos en el aire más limpio; claro, después de un avión, que tiene filtros HEPA.

Siendo así, le paso la palabra al doctor Erik Huesca, para que nos platique sobre la recomendación, sobre el seguimiento de acciones a las recomendaciones del Consejo Consultivo desde su creación.

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Buenas tardes.

No sé si me escuchan bien, para evitar problemas de comunicación no voy a poner mi video.

Pero creo que se les transmitió el día de ayer ya la versión final, en la cual el grupo de trabajo concordó en que era la versión más correcta de esta recomendación, cuyo punto toral está en que después de todos los argumentos que se pueden dar, la recomendación versa en dos puntos fundamentales.

Que se requiere contar con una herramienta informática abierta, para consultar el estado de las recomendaciones, propuestas y opiniones, en términos del flujo de información que tiene el Instituto después de haber pasado por el Pleno. Esto es bien importante, no es que queramos saber qué pasó y cómo llega al Pleno, al Pleno y cada una de las áreas; fue muy complejo y las áreas están muy ocupadas siempre, lo que se propone es que se haga un esfuerzo de trazabilidad de estas recomendaciones al final con un sistema informático, que puede ser el mismo sistema de seguimiento que tiene el Instituto, en el cual nos pueden dar a los consejeros o a los que estén en su momento -nosotros ya terminamos, como dijo Luis-, a los que estén les dé visibilidad de dónde quedó su recomendación, cuáles son las acciones.

Y posteriormente, a lo mejor en un trabajo muy conjunto clasificando las recomendaciones en las cuatro áreas que las vimos, que eran técnica, económica, legal y administrativa, podamos crear algunos pequeños indicadores que nos permiten medir la eficiencia de los consejos que estamos aportando al Instituto.

Es cuanto, para no alargarme en ello.

Y la recomendación ahí está, es simple, muy simple: hay que tener un sistema informático para dar seguimiento, dado que es difícil evaluar hoy cómo están las cosas; sabemos que a muchas se hicieron caso, sabemos que a otras no se hicieron caso, entonces ese muchos o pocos es tan virtual y tan poco formal, que sí queremos algo más.

Es cuanto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien, doctor Huesca, muchas gracias por la exposición.

Nada más para tener claridad, lo que se va a votar es estas dos recomendaciones.

La primera es contar con una herramienta informática abierta para consultar el estado de las RPO, que son las recomendaciones, propuestas y opiniones, en términos del flujo de información que es enviada al Pleno, hasta las acciones que resultaron de las acciones sugeridas en estos documentos, y proceder a utilizarla en los subsecuentes Consejos Consultivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Y la recomendación dos, que es que el IFT, o sea, el Instituto, haga un esfuerzo por dar trazabilidad a las recomendaciones, propuestas y opiniones que fueron publicadas por los Consejos Consultivos del uno al sexto anteriores, con los fines descritos en la presente recomendación.

Aquí lo que yo propongo es que votemos en lo general, votemos si aprobamos o no aprobamos en lo general esta recomendación, y luego ya nos vamos a los particulares.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, no habías dicho antes que primero íbamos a votar si se puede votar la recomendación y luego ya particular.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es el voto en lo general, es el voto en lo general.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Okey, de acuerdo.

Gracias por la aclaración.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, es el voto en lo general y luego ya el voto en lo particular.

En lo general, ¿aprobamos esta recomendación?, quienes la aprueben levanten su manita, los que están en línea levanten su manita virtual o real.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Voy, voy, voy, yo apruebo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Tú qué?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Porque no encuentro la mano.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No tiene manita, en La Paz no hay manita.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No tengo manita, la tengo desconchabadita.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La Paz es un lugar muy raro.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Es bonito.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Contaste?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Pues todos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Veo voto unánime.

¡Ah!, salvo Sara.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sara no y Gerardo tampoco.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Pero había levantado la mano, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y Sofía no sé, ¿levantaste tu mano, Sofía?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A ver, yo levanté la mano en lo general; pero en particular, como ya he comentado, tengo una observación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, en lo general.

¿Sofía, tú cómo votaste?

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Yo voto a favor, es que no tengo video, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, intenté, peroparece que no funciona.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Nada más tenemos el voto en contra de Sara.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** De Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, pienso que no está lista para ser votada.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Perdón?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pienso que no está lista para ser votada, considerando el tiempo corto que queda para hacerle modificaciones, pero si quieren lo comentamos y ya sobre eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, lo que puedes hacer es votar en lo particular en contra.

Procediendo al siguiente paso, ahora sí.

Por favor, Lucía… perdón, Sara primero y después Lucía.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias.

Yo leí la recomendación en sus varias versiones y la verdad es que yo siento que todavía no está del todo lista.

Mira, en primer lugar, ya nos explicó la Secretaría Técnica el proceso que lleva a cabo, que se lleva a cabo adentro del IFT para darle cauce a las solicitudes; y luego, además está este aspecto, que también señala Secretaría Técnica, de que es muy diverso el contenido de las recomendaciones y, no es del todo claro qué es lo que… ahora sí que cuál es la ruta que pueden seguir.

En la Sesión del Consejo anterior yo mencionaba que las razones por las que aún una muy buena recomendación podría no ser adoptada por el Instituto, podía tener cosas tan básicas como que, porque ya se aprobó un presupuesto y un par de trabajo para el año en curso o, incluso, el que sigue, y no hay espacio para ese tipo de proyectos.

Partiendo de eso realmente no me queda muy claro en qué sentido esta herramienta nos va a ayudar a ver más allá de esto, quizá si esa primera recomendación estuviera un poco más clara, en términos de qué etapas vislumbran que debe o en que se deben distinguir en esta herramienta, a lo mejor sí quisiera, sí se podría votar.

Además, en la sección de la problemática se quedó ahí un párrafo que habla de la propuesta de contar con indicadores de impacto de las propuestas; que luego, además, si estamos partiendo que es difícil el identificar en qué momento se están implementando, va a ser aún mucho más difícil. Y luego, en la sección de recomendaciones, ya ese aspecto de la problemática ya no se ata con ninguna recomendación; en consecuencia, yo creo que esa parte tendría que eliminarse o trabajarse más, para que quede más claro qué es lo que deseamos que tenga la recomendación.

Esas son mis reflexiones en este momento, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

Lucía y después Ernesto.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Muchísimas gracias.

Efectivamente, yo he encontrado en esta versión todavía algunos errores tipográficos, de definiciones y ese tipo de cosas.

De alguna manera yo había circulado, pero no sé si en este grupo, pero había ya identificado la manera de integrar algunos de los comentarios que había recibido, algunos de ellos incluso de Sofía, que era de aclaración; el de Gerardo, de meter la lista de recomendaciones, que me parece que no estorba, finalmente no estorba; y también la idea de justamente el tema de indicadores, alguien -no me acuerdo quién- hizo el comentario de los indicadores y, efectivamente, los indicadores ahora sin saber qué hay adentro están muy difíciles.

Realmente yo creo que sí genera valor en el sentido de tener una herramienta de trazabilidad, y esa trazabilidad simplemente es de gestión, como con la parte que también que incluyó Eurídice sobre que no tiene que ser muy complicada, simplemente poder darle un seguimiento, una trazabilidad, y después quizás ya podemos sofisticar un poco el análisis de lo que está ya adentro, primero tenemos que seguirles la pista, seguirles la pista.

Ahí está el tema de trazabilidad y sí, esa parte de criterios, la de indicadores lo cambié, ya sí, luego identificar criterios o indicadores que nos permitan “bla, bla, bla”, eso es lo que decía un poco una que le compartí a Erik, que a lo mejor ya no dio tiempo de revisar.

En lo general estoy de acuerdo, en lo particular creo que hay algunas sugerencias que la mejorarían; si se queda como está tampoco me opongo, simplemente los tipográficos sí, definitivamente, porque tampoco me parece que sean errores como para votar en contra, y sí creo que una herramienta de trazabilidad a estas alturas es importante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Doctor Flores.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo creo que la recomendación es terriblemente inocua, no va a llegar a absolutamente nada y creo que lo que se está pidiendo tampoco ni se puede hacer bien.

¿Y por qué no se puede hacer bien? Porque las recomendaciones son de chile, dulce, sal, manteca, tutifruti y todo lo demás. Ha habido algunas que son respuestas a las consultas públicas, en donde sería terriblemente fácil hacer un seguimiento de lo que está pasando; otras que son temas que nos interesan a nosotros y que ellos ni siquiera tienen la agenda, y entonces sí la leen, les parece interesante y qué, dentro de uno, dos años la meten en el plan de trabajo, o ponen un grupo o qué más.

Hay otras en donde abordamos temas que son muy relevantes para el Instituto y que por una u otra razón el Instituto los está postergando, por ejemplo, en neutralidad de red, las de neutralidad de red se hicieron en el segundo, el Primer Consejo, Segundo Consejo, Tercer Consejo, y se aprobó cuando estábamos en el Quinto Consejo. Entonces, como ahí fue evolucionando todo, tanto el conocimiento, todo lo que se tenía, el IFT lo que consideró, lo que no consideró, que decir: “sí las leímos”, que de hecho sí las leyeron todas, las consideraron, pero se van diluyendo con toda la información que tienen.

Tratar de darles un tratamiento -tratar, tratar, ya me salió muy fea la frase- estándar a las recomendaciones, yo creo que es una falta de visión del tipo de trabajo que está haciendo el Consejo Consultivo; se puede hacer y yo creo que va a fracasar, es una cosa totalmente inocua.

Ahora, también hay de las 80 o no sé cuántas recomendaciones que vienen de los otros cinco Consejos, vuelvo a insistir, pero ahí no le dieron seguimiento, ahí estamos pecando de lo mismo que estamos tratando de corregir; el seguimiento sí existe, el seguimiento lo tiene la parte, las otras partes del Consejo. No estoy hablando de este Sexto Consejo, esto se presentó al inicio del primero, fue la primera, el plan de trabajo; era para evaluar qué había hecho en los cinco anteriores y tratar de ver cómo se corregía.

El seguimiento sí existe, de hecho existe una -y yo no la tengo, no es que yo la esté guardando, pero sí la he visto-, existe un seguimiento: esta recomendación se turnó tal día, se leyó, “ta, ta, ta, ta, ta”, se envió al área A, B, C o D, y se tomaron estas, se consideró o no sé consideró, les pareció o no relevante. Eso sí existe, nada más que hay que hacerle bien el *tracing* para atrás; que no lo hayan hecho, eso ya como yo dije que no me involucraba, yo no me involucré, y cuando dije que podía ayudar, ahí sí voy yo.

Pero vuelvo a insistir, a mí la recomendación me parece tan inocua que voy a votar a favor, pero yo creo que es una recomendación que realmente no entiende que el trabajo del Consejo Consultivo, en cuanto a que las recomendaciones son de una tan amplia gama, que tratar de sistematizar eso van a tener un proceso por cada una de las recomendaciones.

¿Entonces qué? Vamos a tener un proceso en donde tenemos 80 excepciones, o tratar de meter una cosa en que quepan 80 cosas que son tan diferentes, que resulta que no dice nada; traten de tomar 80 casos particulares y la generalización para poder encontrarle el punto común a todas ellas, va a ser de tan alto nivel que no va a llevar a ningún lado.

Repito, ya me explayé y también lo vuelvo a decir, voy a votar a favor, pero básicamente porque creo que no va a llevar a absolutamente nada: le va a pasar lo que creen que les pasa a las recomendaciones, que es que no se hace, ni las leen ni se hace absolutamente nada.

Creo que ya pasé mi frustración.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Salma y Eurídice.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** presidente, tengo mi mano levantada desde hace un rato.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Entonces Gerardo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces, Gerardo, Salma y Eurídice.

Es que, por eso, como no me puedo conectar.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No, no, no, en orden de equidad y, obviamente, respetando a mis compañeras, por favor, que ellas vayan adelante.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Vas, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No, por favor, primero mis compañeras.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Empiezo yo.

Creo que el sentido de esta recomendación más que… y yo lo anoté en un comentario que hice ahí, que era más que autoevaluarnos nosotros era ver qué impacto tenía respecto el trabajo que está haciendo el Consejo Consultivo, es decir, si lo que estamos produciendo en realidad ha tenido algún fin, y puede ser muy variado como lo mencionaron anteriormente.

Yo no creo que estemos unificando un criterio para recomendaciones tan diversas, efectivamente, son muy diversas las recomendaciones; pero la única, o al menos no sé si no tiene sentido el cuerpo de esta recomendación, habría que dejarlo muy claro, es lo único que se está buscando es el valor o el impacto que tienen estas recomendaciones, verificar rápidamente si han tenido alguna trazabilidad importante o quizá irrelevante también, quizá nada más se dio lectura y punto.

Por eso yo dividí, yo fui la que dividí en dos etapas: la etapa de lo que se puede hacer a futuro y pensando como abogada, en que no puedo hacer retroactivo algo; y la segunda era en la medida de lo posible, porque entiendo que si bien está lo que dice Ernesto, es muy probable que no tengan tiempo o que el valor de prioridad de esta trazabilidad para las que ya son las pasadas, para el IFT sea en un nivel más abajo del que nosotros pensamos.

Yo creo que, sí procede, no vamos a analizar la recomendación en detalle, sino lo que vamos a analizar es si algo de esa recomendación tuvo algún impacto, por ejemplo: les voy a poner un ejemplo, la recomendación de IPV6, una de las recomendaciones era crear un grupo, un micrositio, y ya está creado, no sé cuántos años después, no quiero saber cuántos años después ni nada, sino sí se hizo algo y entonces sí tuvo un efecto positivo.

Eso es lo que pretende esta recomendación, sí, esta recomendación.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** El problema es el indicador, …(inaudible)… porque el indicador se convierte en suma de peras con manzanas.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo no estoy a favor del indicador, yo más bien pienso que debiera de ser si tuvo un impacto o no.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y es una por una y cuánto, cuánto tiempo, y es porque el IFT procrastinó, porque nosotros trajimos un tema que no era relevante, porque nosotros lo empezamos, lo pasamos tarde y entonces estuvo en la siguiente vuelta, hay todo este tipo de casos e, insisto, sí es uno por uno.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí hay una complejidad.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es una complejidad enorme

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, yo ahorita después de Eurídice me gustaría opinar.

Por favor, Eurídice.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** También estaba Eurídice y luego Gerardo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gerardo, por fin, a ver, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Estaba dejando que hablaran primero mis compañeras.

Eurídice, si quieres adelante o si quieres hablo yo, como gusten.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, Gerardo, tú, porque no vayamos a perder la conexión al Centro Espacial Jonhson.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No, aquí si se pierde eso yo creo que se cae el satélite.

No, básicamente de la recomendación como tal yo creo que lo que han mencionado los compañeros que me anteceden tienen razón, en el sentido de que después de la recomendación habría un párrafo de conclusión, que obviamente no lo podemos hacer nosotros, sino que yo siento que esa es la gran inquietud que nosotros sentimos, ¿en qué concluyó esto?

Ernesto hizo un resumen bastante detallado de en qué han concluido muchas de ellas, y así como Salma puso el ejemplo del IPV6, yo tengo de la primera recomendación de lo de los peritos, donde dijimos “que se elimine el *honoris causa”*, finalmente se eliminó.

Lo que nos falta y que pudiera ser beneficio para los futuros Consejos es en qué han concluido. Mucho de ese trabajo sería tratar de obtener la información que Ernesto sabe que existe y realmente la recomendación tendría dos finalidades: trazabilidad y como resultado de la trazabilidad la conclusión, que pudiera ser -como bien dijo Ernesto- que está incluido en el plan de trabajo del año 2023, 2024, etcétera.

Pero yo siento que de todas las que hemos emitido no ha habido una sola que no haya tenido una significación o una atención, lo que pasa que no lo sabemos. Eso sería básicamente igual, yo por eso insistía en poner en el anexo todas las recomendaciones, de tal forma que queda tanto para el futuro Consejo, como para el auxiliar que podamos tener del Secretariado Técnico, llenar ese párrafo de conclusiones.

Yo platicaba contigo, Luis Miguel, que así a primera vista yo creo que si nos sentamos dos horas vamos a tener conclusiones de cuando menos el 50 o 60 por ciento de las mismas.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por favor, Eurídice.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es muy rápido.

Coincido con que, en lo general, me parece que hay que emitirla, pero sí coincido con dos cuestiones.

Esta parte de los indicadores me parece que nos estaríamos enredando y no aporta, realmente queremos saber qué sucede; coincido con el tema de Salma, si queremos medir un impacto no tiene que ser necesariamente cuantitativo, y con indicadores y complejo; y en la medida de lo posible, si se puede ir hacia atrás de manera rápida, sencilla, excelente, pero si no de aquí hacia adelante creo que es útil, funciona.

Yo sí considero también que debería ir en el anexo el listado, como bien mencionaban, sí están en el sitio, están en la página, pero lo cierto es que te tienes que subir y tienes que ir año por año del Consejo para ir buscando el listado. Y si en algún momento, alguno de los Comisionados, que también esto va dirigido hacia ellos, de manera muy ejecutiva pueden tenerlo en una sola vista y lo que estamos ahorrando; el sentido de los anexos muchas veces es eso, agilizar, hacerlos autocontenidos y permitir que lo puedan consultar de manera muy inmediata.

Esas serían mis recomendaciones, básicamente sí hacer estas ediciones para pulir todavía algunos temas, que son desde lo editorial hasta el tema de dejar estas referencias e indicadores, que yo no veo factible que podamos hacer una valoración cuantitativa y lo estaríamos enredando.

Y la otra, esta parte que se agregó, a lo mejor algo que podría valer también es algún tipo de seguimiento de *feedback*, porque a lo mejor en algún caso faltaría una reunión como para hacer alguna aclaración, y eso sí ayudaría a que se implementara; a lo mejor no estamos siendo lo suficientemente claros, si a veces entre nosotros no nos queda al 100 por ciento la claridad, cuando ya va a alguien que no participó en su elaboración también se hace más complicado.

Creo que dejar esa puerta abierta a mí me gustaría.

Gracias, ese es básicamente mi comentario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo coincido con la mayoría de ustedes, es muy difícil en un análisis documental, sobre todo cuando has hecho análisis de contenido y análisis de discurso, identificar de forma rápida cada uno de estos indicadores.

También hay que reconocer que el mundo hoy en día tiende a ser un mundo de indicadores, de KPI´s, lo cual nos pone en muchas complicaciones a quienes estudiamos lo cualitativo y no lo cuantitativo. Técnicamente y teóricamente todo se puede cuantificar, pero no es sencillo, porque si fuera sencillo cualquiera lo haría.

Pero, sí es importante conocer qué pasó después, ese *feedback*; si no hemos recibido *feedback* directo de las unidades, es porque las unidades no lo consideran pertinente decir: “oigan, Consejo, ¿qué pensaron con esto?”, o porque tienen mucho trabajo o por alguna circunstancia fuera de nuestro control, y que no podemos obligar al Instituto a que lo haga.

Si vemos objetivamente lo que hay ahí, la propuesta es que haya una herramienta que sistematice, no está diciendo que haya indicadores; la sistematización puede ser tan sencillo como: las recomendaciones del sector de telecomunicaciones, del sector de radiodifusión o de una cuestión de regulación de la gestión del Instituto.

Yo que hice ahorita la clasificación de todas las de nosotros, de las que hemos producido en este año, no es tan sencillo, porque hay unas que están mezcladas; tendría que haber un seguimiento recomendación puntual por recomendación puntual.

Como dice Ernesto, es inocuo. ¿Por qué? Primero hay que reconocer que nos gustaría tener retroalimentación; segundo, que la manera de mantener esa retroalimentación de alguna forma sistematizada es con un sistema, que exista una herramienta que arroje algunos datos; y la tercera, que sí haya trazabilidad.

, La trazabilidad estricta, pura y sanitizada, prácticamente es como la cadena de custodia de una institución bancaria o de un proceso jurídico, y en los procesos de calidad existe una cadena de custodia y no se puede lograr aquí. ¿Por qué? Porque es un proceso muy caro.

Yo no veo mal como está puesta la recomendación, a ver ahorita que diga Erik qué acepta de modificaciones.

Pero sí hay que reconocer que el Instituto, en algún momento alguien en el Instituto, comenzando por Rebeca o por quien ocupe la Secretaría Técnica ha visto la recomendación, y todo su equipo lo ha visto y por lo menos lo han platicado -vamos a decir como decimos en la Ibero- en radio pasillo: “ya viste que están hablando de las recomendaciones”, y todo mundo está atento.

Que les llegan a los Comisionados, también les llegan a los Comisionados, todas las recomendaciones han pasado por el Pleno. ¿Por qué? Porque están en las versiones estenográficas.

Y finalmente, todas se envían a una unidad, ahí es donde se rompe la cadena, y se rompe la cadena para nosotros y para el Instituto, no se vale suponer que el Instituto no hace nada después de que llegó al Pleno, como si fuéramos estación de radiodifusión de regulación, ahí les va y ya, lo que te llegó, llegó.

Sí hay acciones, y esas acciones a lo mejor deberían de estar relacionadas en algún lugar, puede ser esta herramienta o puede no ser en la herramienta, pero lo que sí es que no nos corresponde a nosotros decir qué se debe de registrar como acción de una recomendación que emitió el Consejo Consultivo.

Por eso yo lo que sugeriría en este momento es que Erik edite la recomendación, que se queden las dos recomendaciones como están, que haya una herramienta, cualquiera que sea su diseño en el futuro, y que exista ese reconocimiento de trazabilidad de los documentos y que sí se quite la parte de los indicadores, la parte del impacto que es difícil, porque estás hablando del impacto en el Consejo, en el Instituto, en la industria, en el país, ¿a qué nivel vas a definir impacto?

Y que sí haya un registro de si hubo alguna acción, lo cual es muy complicado, pero simplemente si hubo una acción perfecta, así como dijo Gerardo, de la recomendación de los peritos se eliminó el perito emérito; perfecto, hubo una acción.

No sé qué de otro ejemplo teníamos de esas.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** IPV6, micrositio.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Micrositio de IPV6 y se logró, hubo un micrositio de IPV6.

Pero a final de cuentas es un proceso que le toca al propio Instituto definir y en particular al Pleno.

Ahora sí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, yo en todo caso nada más agregaría, escuchando lo que bien sugieres, Luis Miguel, sí creo que hace falta explicar un poco mejor qué es lo que esperan que sea la trazabilidad y, sobre todo, tratar de distinguir o agregar de lo que ya sabemos que está haciendo el Instituto.

Y luego, sí esta evaluación de impacto, creo que más bien se podría sustituir por una valoración breve del área al que se le haya turnado para análisis la recomendación.

Esa sería mi sugerencia.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo sí no quisiera poner a hacer mayor trabajo burocrático al Instituto, también que nos reporten qué hicieron tampoco, nada más es un tema. Y la verdad es que, pensándolo bien también, obviamente, el impacto, ¿el impacto qué? hay neutralidad de red, pero la neutralidad realmente ha cambiado no porque no se haya hecho nada, sino que ya se hizo y ahora hay una nueva recomendación de neutralidad, porque se hizo otra cosa, ya salieron los lineamientos y ya es otro mundo.

Yo lo que creo es que esto es algo realmente de trazabilidad pública, de tal manera que todo mundo sepa qué se hizo con eso y dónde está, para poder llevar al último destinatario y preguntarle, si es que tenemos alguna duda como Consejo de por qué se hizo o por qué no se hizo; porque ya evaluar y que nos tengan que dar un reporte y eso, la verdad sí, no me parece adecuado.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No es, yo creo que no es adecuado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que incluso en el tenor de lo que les pedí durante los últimos días, de que dijeran: “¿qué le encargamos al Séptimo Consejo Consultivo?”, a lo mejor le podemos dejar esa tarea de pensar en cómo medir el impacto de las recomendaciones.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Pero dejemos de pensar en impacto, es que yo creo que ahí hemos estado todos hablando en diferentes idiomas.

Para mí el impacto es algo quizás subjetivo, que nosotros podemos pensar si tuvo o no tuvo un impacto; lo que tenemos que saber es qué pasó, “dónde quedó la bolita”, ahora sí que… Y por otro lado, sí nos dice Ernesto que sí existe, pero existe y Juan José se la llevó, no es que se la haya llevado, pero nadie sabe, entonces este es un tema de historia institucional.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** O no se le dio seguimiento y anda por ahí perdido el archivo.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, no digo que se la llevó, a lo que me refiero es Juan José sabe dónde está, pero no todos los demás saben.

Es un tema justamente solamente de memoria institucional, es memoria institucional pública.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, el impacto, sí tienes razón, entendemos por impacto cosas muy distintas. En los medios de comunicación cuando hablas de impacto sí tienes que pensar en términos cuantitativos y cualitativos y, de hecho, está en función de la audiencia, no puedes definir el impacto sin tener definida la audiencia.

Yo también coincido en todas las visiones que dicen: “el impacto de una recomendación es muy difícil de medir”; sí, no imposible, pero es muy difícil y no tiene ningún sentido. Yo en lo particular, como lo he platicado en algún momento, me basta con que lo lean, me basta con que me den la oportunidad de expresar lo que siento y que trabajando con ustedes le aporten, aprendamos y que alguien lo lea.

Y a lo mejor en sus adentros dice: “este está loco”; alguien ya me valoró, por lo menos me regaló un instante de su vida en valorarme.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Lo que sí puede ser de impacto es que veamos que una recomendación, que nosotros creímos que era muy valiosa, no vimos nada; entonces, si con esta trazabilidad podemos ir al Director y nos diga: “hijo, es que su recomendación fue tan al aire que no pude hacer nada”.

Eso sí, esa retroalimentación sí sirve, su recomendación fue tan general.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** O fue específica y okey.

Y lo que sí sabemos, porque eso sí ha pasado, es que ha habido algunas que no les gustan y sí han reclamado.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Ese ejercicio que comenta Lucía…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahí es por complemento, es el impacto, tuvo un impacto negativo en la percepción del IFT o del Pleno del IFT, *which is fine* también, yo creo que se vale eso.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Ese ejercicio lo solicitábamos al IFT durante el Quinto Consejo Consultivo, respecto a recomendaciones que hizo el Cuarto Consejo Consultivo, cuando íbamos a trabajar recomendaciones para la economía digital, y acabó siendo sumamente complicada para las áreas del IFT tan solo responder dos preguntas muy sencillas: ¿lo estaban implementando o no la recomendación?, y si no lo estaban implementando, ¿qué dificultad estaban teniendo?

Y lo que queríamos era que eso guiara nuestro trabajo, para en todo caso sacar una segunda generación de recomendaciones en las que pudiéramos subsanar cualquier limitación del trabajo.

Pero de vuelta, eso inclusive fue muy complicado hace un año.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Salma y ya la pasamos la palabra a Erik, a ver qué nos ofrece como alternativa a lo que hemos comentado.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo recuerdo que originalmente, cuando nos presentó Erik esta propuesta, nos dijo que era importante que identificáramos si el trabajo también que está haciendo el Consejo Consultivo va en línea del objeto por el que fue creado y lo que se buscaba era que también identificáramos si algunas se quedaron en el limbo precisamente por esa razón.

Yo comparto un poco, porque el mundo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y comunicación es muy amplio, y a veces tendemos a querer abordar todos los temas, pero se nos olvida que el tema del regulador es el regulador de la infraestructura de telecomunicaciones. Muchas de las cosas que se han discutido en varios Consejos, tanto del viejo COFETEL como del IFT, han sido temas quizá que no eran tan pertinentes al objeto del IFT y al objeto del Consejo Consultivo.

Quizá, estoy hablando por Erik, pero que él lo confirme, quizá también había una especie de evaluación en cuanto a si seguimos con ciertas recomendaciones que nunca van a tener un impacto, porque de entrada no son pertinentes para el IFT.

Ahora, habiendo dicho eso…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que podemos sustituir la palabra “impacto” por “efecto”.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** “Efecto”, exacto, “efecto”, me parece bien.

Quizá el MEP debiera tener ciertas preguntas clave para ahí eliminar aquellos temas, por ejemplo… no quiero decir, pero hay algunos temas que son demasiado generales, en los que se puede desde distintas perspectivas tratar un tema, por ejemplo, economía digital, que lo hicieron creo que en el Consejo; ese, *hello,* , es un tema muy general y que no tiene nada que ver directamente con temas que trabaja el regulador específicamente, o al menos, si se va a tratar el título debió de ser mucho más directo a lo que vas a tratar.

Hasta ahí me quedo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El MEP, que yo lo aporté en gran medida, está de acuerdo a lo que dice que tenemos que proponer, tener en una recomendación, tal cual; por eso es como el filtro nada más, y la reflexión.

A lo mejor, yo creo que sí conviene el tener, yo originalmente creo que le había puesto *key words* al MEP y se las quitamos, pero a lo mejor eso ayudaría un poquito. Ese ya será un encargo del siguiente Consejo Consultivo.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero los MEP no se publican, de nada sirve que le metamos más información al MEP si se queda como un documento de deliberación de cada Consejo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El objetivo del MEP, se los recuerdo, es que la gente reflexione si su recomendación tiene sentido o no.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo nada más quiero decir que Erik Huesca tiene la mano levantada desde hace mucho rato.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y que cabe dentro y si cumple con los criterios esos, que no me acuerdo cuáles eran, de oportuno…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ya va Erik Huesca.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Eran los tres temas, que eran: ¿oportuno, legal y qué? Se acuerdan de…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pertinente.

¿Tú quieres hablar, Alejandro?

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No, no, yo estoy diciendo que Erik quiere.

Yo estoy confundido, mejor después expreso ya mi opinión, ahorita en mi voto decidiré, pero Erik tiene la mano; ya la bajó, no sé si quiera hablar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, a ver, Erik, ahora sí, por favor, si nos puedes decir qué opinas de esta ronda de comentarios, qué se podría editar.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Estoy escuchando atentamente los comentarios, hay cosas en que puedo coincidir totalmente, esto no pretende… (inaudible)… sería una propuesta directa en esto; y voy a retomar lo que dijo Salma, y muy bien dicho, pretendía de entrada…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Erik, tiene algo de eco.

Erik, Erik, no se te entiende, habla más cerca del micrófono y más despacio.

**Dr. Erik Huesca Morales:** ¿Me escuchan?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Habla más despacio.

La ley MU o la ley A que usan no sirve.

**Dr. Erik Huesca Morales:** A ver, ¿me escuchan mejor ahí?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O a lo mejor es PCM de 6 bits.

**Dr. Erik Huesca Morales:** ¿Me escuchan mejor ahí?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, *ascoltiamo bene.*

**Dr. Erik Huesca Morales:** Comentaba muy rápido, probablemente lo primero que hay que hacer es modificar la palabra “impacto”.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Ya no se oye bien.

**Dr. Erik Huesca Morales:** De lo que escuché estoy de acuerdo en que modifiquemos varias cosas, una de ellas es el dato perfecto; dos, es que al final del día esta recomendación nos permitiría a los miembros del… [fallas de audio]

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, te escuchamos demasiado cortado, te propongo que por qué no me mandas tu idea por el chat y ya la leemos aquí, o que nos marques por teléfono; hasta me puedes marcar a mí y te pongo en el micrófono, en una interfaz de impedancia.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Horrible.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A lo mejor la ley A y la ley Mu la definieron diferente en La Paz.

¿Cuál es la del coeficiente? La A, la A es la que lleva un coeficiente.

A ver, aquí está Erik. Listo, te voy a poner al aire.

**Dr. Erik Huesca Morales:** O mejor escúchame tú y ya vemos.

Lo primero es, si me escuchan…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero cierra el micrófono de la computadora.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Ahí está ya, a ver.

Si me escuchan, muy rápidamente, estoy de acuerdo en que hay que cambiar algunas palabras que pueden levantar ámpulas, como “impacto” por “efecto”.

El origen de esta recomendación, como bien lo señaló Salma y no estaba equivocada, es de entrada el poder autoevaluarnos como Consejo, esté quien esté en los futuros, de si estamos en la línea de lo que como Consejo necesita el Instituto o no. Y una manera de saberlo es conocer qué efecto han tenido nuestras recomendaciones, sean positivas o negativas; si uno tiene cero, quiere decir que simplemente esa recomendación no tuvo nada que ver con el quehacer el Instituto.

Y como bien señala Salma, hay temas que hemos abordado a lo largo de los seis Consejos ya, que no son necesariamente parte de las atribuciones del Instituto, ni de las actuales ni las de un regulador de quinta generación o sexta generación, porque no le corresponden al momento de cómo se ven las cosas.

Parte de la recomendación era hacer el análisis de qué tanto estamos muy acorde con el Instituto, qué efecto tienen nuestras recomendaciones; y no necesariamente es poner a trabajar a las áreas en cada una de las recomendaciones, ni medir; y podemos quitar la palabra “indicadores” y pueden modificar lo que ustedes dicen, que estoy de acuerdo, no se trata de hacer gran sistematización.

Cuando presenté esta recomendación hace rato les dije que incluso lo que podíamos tener es una vista del sistema de gestión que sí está en el Instituto, de a dónde se turnó en el área y qué pasó con eso; el problema es que no tenemos esta vista y de alguna manera se me hace poco respetuoso a nuestro propio trabajo, que ahora sí que ustedes han trabajado mucho, todos hemos trabajado, abonado *ad honorem* y que no sepamos ni siquiera qué pasó con él, eso se me hace también una falta de respeto.

En aras de todo esto, la idea del sistema o del *feedback* que necesitamos, es saber si estamos en línea de lo que el Instituto requiere y de lo que es su ámbito de acción, no podemos estar recomendando cosas que no son del Instituto; ese es el punto.

Es cuanto.

Y por cierto, a la versión que se circuló faltó la lista, que Lucía amablemente mandó una última versión en donde está ya la lista de todas las recomendaciones, que Gerardo González Abarca señaló oportunamente que era necesario recordar cuáles habían sido las recomendaciones y sus títulos.

Está en un anexo esa versión final que amablemente Lucía formateó y ya nos llegó a todos, se puede reusar y a partir de ahí se puede modificar lo que sea necesario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya te colgué por acá.

En la versión que tú mandaste, Lucía, que venía ahí la lista; yo creo que está en un anexo, no pasa nada que vayan ahí las recomendaciones y ya.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, de hecho, esa última versión cambia algunas de las cosas de palabras de “impacto” y ese tipo de cosas, que recogen los comentarios; pero esa se la mandé a Erik, pensando que quizás la circularía.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ah, okey.

Erik, lo que yo propongo es que votemos la recomendación y que tomes en cuenta las modificaciones que hizo Lucía, así como lo que hemos dicho ahorita sobre quitar este tema de los indicadores de impacto, efecto o consecuencia.

Había otra modificación importante…

**Dr. Víctor Rangel Licea:** El anexo, creo que la lista en el anexo de las propuestas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, que esté el anexo con las recomendaciones.

¿Te parece, Erik?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Totalmente de acuerdo, sí me parece.

Si me escuchan bien, totalmente de acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Te escuchamos en modo “paceño”, que es como PCM de ocho bits menos uno intermedio.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y también una sugerencia, que la verdad es hasta ahora que me cae en la mente, porque lees las recomendaciones y te vas ahí, pero luego cuando ves la lista de las recomendaciones dices: “híjole, clasificarlas en jurídicas, económicas, técnicas”, para mí la verdad es que… perdón, soy abogada, todo es jurídico, *I´m sorry,* al final del día todos son temas de regulación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De hecho, si se acuerdan, al final del Consejo pasado Ernesto y yo platicamos de ir clasificando las recomendaciones, y es una labor titánica.

Yo tengo mucho de eso analizado, pero tengo hasta qué palabra son las que más usamos; es algo muy complicado, pero poco a poquito.

 Ya dijo Erik que así hace.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Estoy de acuerdo, yo incluyo las modificaciones que nos pidieron.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Erik.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Sí, tampoco yo veo que sea una propuesta que le implique al Instituto un trabajo muy, muy fuerte, porque si vemos cuántos departamentos hay, creo que mencionaste que son once y en promedio serían como siete propuestas que le pudieran corresponder, a lo mejor algunos tienen más, otros menos; pero tampoco se los estamos pidiendo que lo hagan en la siguiente semana, es algo que pueden ir haciendo para los próximos meses o, incluso, años.

Pero que sí se empiece por algo, porque si lo dejamos otra vez sin tomar en cuenta esta recomendación o saber qué, cuál fue el destino de cada una de ellas, al final nunca vamos a saber el impacto de nuestro trabajo.

Yo creo que sí es muy pertinente esta propuesta, y que, si no es posible rastrear todas, las que más puedan, tampoco estamos solicitando que lo hagan para todas, pero que sí haya un inicio y que ya para las próximas recomendaciones tomen más en cuenta este seguimiento.

Esa sería mi observación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Víctor.

Ya nada más para recoger el voto -de nuevo- de la recomendación, si la aprobamos con las modificaciones que realizará el doctor Huesca, cuyo texto circulará con nosotros.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo reservaría mi voto a ver esa versión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Puedes dar un voto particular.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** O me abstengo de votar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Qué?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Me abstengo de votar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O te puedes abstener de votar.

Los que estén a favor si pueden levantar su manita real, virtual o “paceña”.

Erik ya hasta se desconectó, se ofendió el sistema “paceño”.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Está haciendo los cambios.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Aquí estoy, aquí estoy, y levanté mi manita.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y quien esté…

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sofía Trejo no.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sofía Trejo, ¿cómo es tu voto?, ¿a favor, en contra o abstención?

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Yo voto a favor, a favor.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** También tiene problemas con su PCM.

¿Cómo quedan nuestros números?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Perdón, para esta recomendación tenemos voto a favor prácticamente de todos, salvo de la consejera Sara Castellanos, que se abstiene por ahora de votar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

El siguiente punto, que ya es recurrente a este Consejo, es nuestra sección de todos los meses dedicada a los SMS. Por última ocasión en este Consejo, vamos a platicar de los SMS con las últimas modificaciones que todos ustedes amablemente enviaron que, entre Gerardo, Ernesto y yo le metimos mano, y quedó algo que creemos que satisface lo que tanto se criticó de esa recomendación, que fue asumir algo que no nos tocaba; ya le quitamos todo eso, ya la limpiamos.

No sé qué opinen, no sé si ya la vieron bien, no la vieron bien.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Yo sugerí en la sesión pasada incluir la referencia al artículo específico de la Ley Federal de Competencia Económica que prevé los estudios de mercado, precisamente por toda la discusión que tuvimos, y esa parte no quedó incorporada; se las voy a volver a enviar, no tengo problema.

Y, además, observaría que el letrero todavía habla de un estudio para determinar barreras legales y no sé qué, yo creo que basta que diga que es recomendación para que el IFT realice un estudio de mercado de servicios SMS.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, se hará esa modificación, que no cambia el sentido.

Si nos vamos hasta el final de la recomendación, lo que le recomendamos al Pleno es evaluar el nivel de preparación de las redes públicas.

Evaluar el nivel de preparación de las redes públicas de telecomunicaciones para la implementación del internet móvil de los objetos y la comunicación *machine to machine*, M2M, incluyendo el cumplimiento por las concesiones de los estándares recomendados para SMS e MIOT.

Del reporte correspondiente podrán generarse recomendaciones a estos, para mejorar el cumplimiento de dichos estándares y que todos los usuarios puedan contar el acceso a redes, que permitan el tráfico completo y correcto de mensajes SMS y MMS utilizados en la implementación de IoT.

2. Realizar trabajos de investigación tendientes a analizar las condiciones de competencia prevalecientes en la prestación de los servicios de SMS en México, incluyendo el análisis de posibles afectaciones a la privacidad de los usuarios, así como la idoneidad de los métodos implementados, para evitar el *spam* y el *flooding.*

Y en particular, respecto a la direccionalidad de los mensajes, para conocer la naturaleza del tráfico, si es P2P, A2P, M2M, creo que también se puede P2A, ese era tu comentario Víctor, que por qué tanta P, porque el P es el *peer*.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Ahí siento que la recomendación número 1 debería ir hasta el punto 3, porque la propuesta no va en torno a esta recomendación, va en torno al número 2 y al número 3. Nada más sería un cambio de orden, que vaya al final.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De orden.

Esa la escribí yo, a lo mejor por eso la puse ahí.

Y la número 3, que es establecer la regulación necesaria para que la mensajería de SMS pueda lograrse de forma confiable, en condiciones de neutralidad de competencia y no discriminación; estas reglas deben de incluir los límites de incertidumbre estadística que deberán respetar las técnicas de detección de ciberataques, así como el cumplimiento de los estándares relacionados con SMS y que son aplicables a todas las modalidades, incluyendo P2P, A2P y M2M.

Y son las recomendaciones.

Dígame, doctora Solís.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** En concordancia, para que tenga congruencia con el número 2, yo le agregaría probablemente antes de “y no discriminación”, después de “competencia”, “privacidad”, por lo que habíamos comentado justamente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En la número 2.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Sí, está en el 2, pero en la 3, ya cuando se hace, que se incorporara donde diga: “confiable, en condiciones de neutralidad, competencia”, porque es parte de la confiabilidad.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces, “competencia, privacidad y no discriminación”, ¿sí?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Ajá.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, tampoco…

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Dice “establecer la regulación”, más bien asegurarse que la regulación para la mensajería se realice de forma confiable, porque no sé, si no qué regulación se tiene que cambiar, pero es un poco nada más de acento.

Asegurarse que la regulación.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, ahí creo que sí sé de dónde viene esa palabra, la que puso Luis Miguel, que hoy una parte importante de la regulación realmente está escrita en la oferta de referencia y eso se utiliza como el freno de regulación; y aunque el IFT lo aprobó, no fue realmente el IFT quien lo hizo.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, sí, sí.

Claro, pero es asegurarse entonces, porque al final del día, sea como sea, sea que tú lo establezcas, sea que vayas a aprobar o sea lo que sea, no sé si me explico, aunque es un poco lo mismo, es primo hermano.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Me parece que estoy de acuerdo con Lucía, porque es mucho más amplio como lo está poniendo ella, es no importa si ya la tienes establecida, es haz lo que tengas que hacer, para que nos aseguremos que cumpla con esto, o incorpora inclusive que la tenga que emitir de cero.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Pero la palabra que estás diciendo es?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Asegurar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Que la regulación, pero eso quiere decir que existe.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Asegurarse que exista la regulación necesaria.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¡Ah! Asegurarse que existe la regulación necesaria sí; pero se tiene que hacer, no existe.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, lo que pasa es que establecer, como que parece que tú la estableces cuando a lo mejor es a través de tu aprobación de lo que presentan los operadores.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es la oferta de referencia, que le llaman.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Ajá, la oferta de referencia, exacto.

Digo, es una sutileza.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es una sutileza, ya luego la cambiamos.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Es que me parece que estamos… okey.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí estamos de acuerdo.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Es una sutileza.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Maestra Salma Leticia.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Es para mejora regulatoria.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo estoy preocupada por la recomendación 1 con respecto a la recomendación 2 y 3, siento que si no se desarrolló el trabajo hacia ese punto, creo que está bien que exista, pero no es parte de esta recomendación. Esa es mi visión.

Y me preocupa nuevamente el que estemos atendiendo una situación que originalmente era controlada por el usuario final y le estemos abriendo la puerta a través de esta recomendación a que lo puedan hacer los operadores ya bajo una regulación o no regulación, como sea, porque ya lo están haciendo; por lo tanto, sigo en mí misma posición original, ha mejorado muchísimo, pero yo sí sigo en mi posición original de que no estaría tan de acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo no acabo de entender, yo no acabo de entender el comentario, porque en realidad es defender el derecho de los usuarios y defender el derecho de las personas que tienen un convenio de interconexión, para que se respeten las condiciones de un convenio de interconexión; no es abrir una nueva puerta, es que la puerta que está funcione, no se está abriendo ninguna puerta.

Y justamente la consecuencia de la carencia de una regulación para los SMS a nivel de la capa de protocolo, es que imposibilita cualquier tipo de internet móvil basado en SMS, que es lo que se podrá aplicar en el campo para los sensores que tienen que ver con la agricultura y con un tema que tiene la UIT, que es la e-agricultura, solo puede funcionar por SMS o te esperas a que llegue 5G a Pénjamo o a Calvillo, para el membrillo, para el ate de membrillo de guayaba.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, pero tú como usuario decides cuándo sí y cuándo no; al contrario de esto, que va a decidir otro por ti, ahí es donde yo tengo mi punto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** También lo que es una realidad es que los algoritmos de detección de *spam* están mal, están mal porque lo que hacen es contar el número de veces que se manda el mismo mensaje, y puede ser que sea un mensaje de una alerta sísmica y ya clasificó como *spam*.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Es que decides qué aceptas y qué no en ese SMS. El problema que tenemos es que es una puerta abierta a la falta de seguridad en la red.

No voy a cambiar mi posición, porque yo considero que es un punto en el que el usuario debería de tener la última palabra; lo mismo que en internet con los *cookies*, es increíble que tú tengas que estar a cada rato metiéndote a tratar de cambiar el *cookie*, a que no aceptes nada y aun así te ponen: “este es imposible que me lo pongas en no, porque tiene que ser así”, no, más bien los usuarios somos los que deberíamos de elegir qué es lo que queremos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lo que también según recuerdo no viene en la recomendación, pero sí, los estudios lo que dices es que los que tenemos un teléfono Android tenemos control total sobre los SMS, a comparación de los que tienen un teléfono diseñado en Cupertino. Ya sabemos, es como Linux versus Windows; MC OX es, digo, MAC OS es un…

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, no, no.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No MAC OS es una versión de UNIX VSD con una capa que es …

**Dr. Erik Huesca Morales:** La mejor, la mejor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, un poco volviendo al tema, si ya estamos hablando de privacidad, yo creo que aquí lo que en todo caso faltaría, y creo que es muy buen punto el de Salma, es agregar, sí que tenga el acceso, está bien, porque es lo que me permite también el derecho a la elección, ahí es lo que está.

Creo que con eso amarramos esta preocupación, que sí creo que está bien, yo tengo el derecho a tener acceso, pero yo también tengo el derecho a cerrar la puerta, eso creo que es lo que está faltando ahí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo sí, pero no…

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Exacto, yo como usuario final.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** El contrato de interconexión que está hoy es básicamente eso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sería: “y que todos los usuarios puedan contar con el acceso a redes, que permitan el tráfico completo y correcto de mensajes SMS y MMS utilizados en la implementación de IoT, así como la elección de cerrar o bloquear dicho acceso para su uso personal”.

Sería algo así.

**Intervención:** (Fuera de micrófono).

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey.

Sí, el derecho a la elección.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, o sin perjuicio del derecho del usuario de permitir o no, no sé cuál sea la palabra que tienen que ponerlo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, ¿pero será cerrar el acceso?

Si es bloquear, ¿no, Salma?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo creo que es mejor “filtrar”, si me permiten poner una palabra.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, “filtrar”, “bloquear” no.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Esa me gusta.

**Dr. Erik Huesca Morales:** “Bloquear” es muy duro”, en “filtrar” tú tienes la decisión de unos sí y unos no.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** De acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien, se tomarán en cuanta esas modificaciones que dijimos ahorita y cuidar el uso de la palabra “bloquear” y “filtrar”, y votemos.

Los que estén…

**Intervención:** (Fuera de micrófono).

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no, que lo mande.

Yo recuerdo haberlo visto, pero mándalo y lo metemos.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Es nada más la referencia al artículo… (inaudible)…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que según yo quitamos esa recomendación del estudio de mercado.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, lo que pasa es que es mucho trabajo de investigación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, ahí lo ponemos, digo, es un marco de referencia.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, es nada más decir: “conforme al artículo X de la Ley Federal de Competencia Económica, realizar las investigaciones o los estudios, bla, bla, bla”.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien.

Votemos, los que estén a favor de esta recomendación les pido que alcen su manita.

Tú vota en contra si quieres.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Con los cambios.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, con los cambios, evidentemente.

Allá, pregunto hacia Villa Olímpica y La Paz, que parecen tener la misma conectividad.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Yo estoy a favor.

Gracias.

**Dr. Erik Huesca Morales:** A favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Tanto Villa Olímpica como La Paz votaron a favor.

Irene sí votó a favor, no tenemos que revelar su posición.

Gerardo está en The Woodlands, Houston, y ahí todo votan… no, sí votó a favor, ¿votaste a favor, Gerardo, de tu recomendación de SMS?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, en digital y analógico, igual que Alejandro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Quedando así en…

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Se aprueba por unanimidad la recomendación de los SMS, con las adiciones y modificaciones a los textos que se plantearon.

También quisiera aprovechar para pedirles, sobre todo a los que están aquí en sala, que cuando hablen prendan su micrófono, porque no queda grabado y es importante para la versión estenográfica.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

 Como habrán notado los movimientos ya nos llevan hasta el punto 5 de la recomendación, pero no quiero dejar de pasar el momento de finalmente haber completado la recomendación sobre SMS; y eso y la recomendación de las recomendaciones, son grandes logros de este Consejo que… me faltan palabras para expresar lo que puedo sentir en este momento.

Muchas gracias.

Pasemos ahora a lo que tiene que ver con la recomendación que Ernesto y yo elaboramos, respecto a acciones de impacto positivo en la transformación digital en el entorno sustentable. Les recuerdo que el entorno tiene… habíamos platicado de sustentabilidad en el Consejo pasado, también platicábamos de ciudades inteligentes como una tendencia de la UIT.

Y a final de cuentas lo que sucede es una transformación digital que tiene que ver con un tema que estaba manejando Jorge Fernando Negrete, quien les manda saludos desde Cancún, y que tiene que ver con la transformación digital y la prospectiva; más bien, la transformación digital era de Peralta y la prospectiva era de Negrete. Todo eso acabó en esa recomendación que escribimos Ernesto y yo donde tratamos de juntar estos conceptos en una sola recomendación que se centra en cómo va a ver el Instituto el futuro, y de ahí llegaron muchos comentarios de Lucía, de Sara, evidentemente. ¿De quién más? De Ernesto.

Sofía hizo muchos comentarios respecto a la definición de sustentabilidad y lo que la UIT opina de la sustentabilidad, eso ya lo discutieron en Ginebra y a la sustentabilidad ya le habíamos puesto nombre y apellido aquí. Si lo queremos dejar como un asunto a futuro, así le hacemos.

Y lo que… ¿qué sonó? Será que uno ya está, era el documento 6, es que yo como Sara no veo, o me pongo los lentes de ver de cerca o los de lejos, como viejito, ya alguien me podría recomendar, opinar o proponer usar unos lentes bifocales o progresivos, si son progresivos es una opinión nada más, porque es opinión, si es bifocal sí sería una recomendación o propuesta.

Son cuatro recomendaciones, la primera que el Instituto incorpore más y mejores mecanismos para la regulación prospectiva del sector de las telecomunicaciones, partiendo de una participación amplia de la sociedad, para conocer y sistematizar sus expectativas sobre la transformación digital de todos los sectores en un contexto de sustentabilidad. Sustentabilidad está definido arriba, transformación digital está definido arriba y prospectiva está también definido arriba.

Dos, para aprovechar los beneficios de la regulación prospectiva y colaborativa, incorporar métodos participativos para el desarrollo, evaluación y prueba de escenarios futuros, siempre considerando que el mayor beneficio social surge del proceso mismo y de la oportunidad para ensayar escenarios en areneros de menor escala. Y esto tiene que ver con la recomendación que se ha hecho en el seno de la UIT respecto a cómo se va a construir el futuro, y la única forma que se ve es de forma colaborativa, precisamente para que haya diálogos y no sea una imposición de una autoridad como el IFT, sino que el IFT es un espacio donde la gente viene a discutir cómo se va a regular el sector, y esa es la regulación de quinta generación de la siguiente recomendación.

Tres, analizar las medidas de eficiencia propuestas, IFR o los KPI´s, de esta iniciativa que es *United Nation for Smart and Sustainable Communities* y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, para determinar aquellas que sirvan como medida de avance de las telecomunicaciones en México y, de esta forma, determinar el potencial que existe para una futura implementación de las ciudades y comunidades inteligentes y sostenibles.

Hay que acordarse de que hoy en día los indicadores de desempeño de las telecomunicaciones aún incluyen la teledensidad, o sea, número de líneas telefónicas por cada 100 habitantes, ya incluye ahí un factor móvil, le agregaron una que otra cosa para los objetivos del milenio; pero ya en términos de lo que se está pensando como una ciudad inteligente importan cosas como las que hacía ver Erik, como ¿y la energía de dónde va a salir?, la seguridad, ¿qué seguridad existe en las ciudades?, porque de nada te sirve una ciudad inteligente si es super insegura, te sentirías -digamos- en Ciudad Gótica o en algún lugar así del Universo Marvel, donde todo es fantástico y maravilloso, pero es inseguro.

Son 100 indicadores diferentes que nos dicen cómo van avanzando las ciudades.

Creo que Dubái sí justifica ser una ciudad inteligente, si no me equivoco Ginebra también se considera ciudad inteligente, Oslo Noruega, se consideran ciudades inteligentes; pero como esta declaración de las ciudades inteligentes se hizo en Buenos Aires, a Buenos Aires también la nombraron ciudad inteligente, habrá que ver.

Todo está en los indicadores, un libro gordo de los indicadores, por eso algunas medidas nada más.

Y la cuarta, justamente sale de eso, identificar aquellos indicadores que están contribuyendo a los objetivos del desarrollo sostenible. Hasta hoy en día la UIT pregunta: “¿están trabajando para el desarrollo sostenible?”, y las administraciones dicen: “sí, sí estamos trabajando”. ¿Cómo? No han definido cómo, pero tiene que haber indicadores, ver qué indicadores son los que va a tener que agregar ahí, porque supuestamente y de acuerdo con la UIT el sector telecomunicaciones tiene un impacto en todos los objetivos del desarrollo sostenible, hasta en el del agua.

Por ejemplo, en el caso de la pobreza dicen: “bueno, el sector telecomunicaciones pone el medio de comunicación para que el dinero pueda llegar a la gente pobre, para que haya un flujo de efectivo”. A cada uno le fueron buscando una justificación, sí hay que hacer una identificación de qué es lo que sí es sensato y lo que no es sensato, para que de esa forma se inspire y se promueva en todos los sectores un desarrollo tecnológico consistente con lo que pensamos que debe ser un mejor medio ambiente, consciente del cambio climático y de los beneficios de la economía circular, que ya te respondí, pero la economía circular es aquella que se centra en las cuatro erres, la de reciclar, reusar… no, son tres erres, reciclar, reusar y la tercer erre.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Rematar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, cómo rematar.

Tomando en cuenta los derechos y libertades del ser humano.

Recolectar.

Esas son las cuatro recomendaciones, hay varios conceptos allá arriba; es un tema…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Reducir.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Reducir, reutilizar y reciclar, ahí están.

No sé si quieran que la votemos o alguien la ve terriblemente mal y la quiere que la desechemos.

**Dr. Erik Huesca Morales:** ¿Yo puedo tomar la palabra?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Quién quiere tomar la palabra?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo quiero tomar la palabra, Luis.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora ya tienes hasta video en HD.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Es que mejor lo quito, aquí a pesar de tener fibra depende de momentos.

A ver, la idea de la recomendación es interesante; sin embargo, y ya empezamos con los sin embargos, tiene varias carencias que noto, entre ellas cuando hace rato hablabas de indicadores, tenemos que estar muy conscientes.

En el mismo Consejos Consultivos pasados hablamos de esos indicadores, de los indicadores de calidad de vida que nos permiten determinar qué tanto impacto tienen las comunicaciones, como una de las cuatro redes fundamentales de infraestructura que permiten a una población determinar qué calidad de vida tienen.

Centrarnos únicamente en ciudades inteligentes nos lleva a una discriminación del resto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, por eso habla de comunidades.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Por eso, pero tenemos que tener cuidado con eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, las comunidades están, si leíste el documento de referencia…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Lo leí perfectamente y les puse incluso muchos comentarios.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, el documento de la ITU y de las Naciones Unidas, en comunidades incluyen lo rural.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, por eso, pero al final del día ni la ITU ni las Naciones Unidas tienen la propuesta que desde este Consejo emanó hace dos Consejos, de medir la calidad de vida de esa manera, por redes, que era justamente y acuérdense: la red de agua, la red de energía, la red de transporte y la red de telecomunicaciones. Si bien exceden el ámbito del Instituto muchas de ellas, como bien lo dijiste, hay cosas transversales.

Creo que este es un tema que en una recomendación se vería muy corto, es un tema que debería de dejarse en grande para el siguiente Consejo; desde mi perspectiva, hay que abordar desde diferentes aristas, porque si no estamos sesgando demasiado nada más en un punto muy específico, que son las ciudades inteligentes, los sensores y una serie de cosas, que sí son muy atractivas y bien bonitas, pero que no corresponden a nuestra realidad como país, y especialmente este país.

Entonces…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, Erik, sin llevarte la contraria, el punto central de la recomendación es otro, no es el que estás indicando.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Pero ahí lo tienes en tus argumentos y ahí está, pon la recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, el punto central está en el título, que es la transformación digital.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y ese, ¿el Instituto está capacitado para eso?, ¿está en su ámbito de acción?

No, verdad.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Según la UIT sí.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, no.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿No?

Vamos y les decimos en Ginebra que las telecomunicaciones no tienen nada que ver la transformación digital.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, no, no, no.

A ver, estamos…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, entonces para cambiar toda la recomendación y dejar una sola recomendación que diga: “el Instituto debe ir a Ginebra a decir que no, el sector telecomunicaciones no es un habilitador de la transformación digital”.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Luis, estoy diciendo lo contrario, Luis, no me inviertas el argumento.

Justamente estoy poniendo eso y justo lo que estoy diciendo es que está fuera del ámbito del Instituto, son dos cosas diferentes. El habilitador de la transformación digital está en el programa del Gobierno Federal, nos gustó o no nos guste, no es ámbito del Instituto, puede contribuir.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ah, no, que debemos de respetar que esto es del Gobierno Federal y que no es del Instituto; que el regulador no tiene nada que ver con la transformación digital. Es lo último que acaba de decir, que debemos de defender al Gobierno Federal en contra del terrible Instituto de Telecomunicaciones.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, no, no.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, pero a ver, Erik, me perdí un poco porque no entiendo bien con todo el sonido.

Pero ¿qué es lo que está fuera del ámbito del Instituto, de lo que estamos proponiendo?, para entender bien lo que estás diciendo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Mira, pongan la recomendación en línea, pónganla por favor, para irla leyendo, sino estamos discutiendo así nada más.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Oye, Erik, nada más te…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, nada más para poder o callarme o discutir, pero saber qué es lo que estás planteando.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Mira, de entrada, las acciones…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Oye, Erik, nada más espérame, nada más te recuerdo que en la hoja de ruta, en la estrategia del Instituto, ahí tiene un apartado dedicado a la transformación digital.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Puedo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, a ver.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Creo que entiendo la preocupación de alguna manera de Erik, porque me pasó lo mismo con esta recomendación y con la recomendación de regulación de quinta generación.

Sí me parece que hay una tendencia dentro de la UIT a hablar de ciertos temas que involucran competencias que van más allá de las telecomunicaciones; entiendo el tema de que las telecomunicaciones como infraestructura, como vía de comunicación, como medio de comunicación y sociedad de la información es transversal, pero esa transversalidad no puede implicar que el órgano regulador del sector telecomunicaciones abarque todos los aspectos.

Por eso en otras recomendaciones hemos hablado muchas veces de coordinación, de encontrar puntos de colaboración, como para ir distinguiendo estas facultades.

Mucha de la explicación y de la introducción de esta recomendación habla de un alcance mucho más amplio, aunque ya luego cuando vamos a las recomendaciones específicas yo me voy y veo: “desarrollar e incorporar más y mejores mecanismos para la regulación prospectiva del sector telecomunicaciones”. Creo que viniendo de toda esta generalidad es donde lo venimos y lo aterrizamos.

Sí entiendo la preocupación, porque por ahí en algunos de los comentarios también creo que hice la observación sobre, hay algunas cuestiones en esta recomendación y en la otra, que se han abordado en foros en donde solamente se invita al regulador de telecomunicaciones, pero entonces se empieza a hablar de inclusión financiera.

Obviamente, como bien dices, no hay forma de lograr inclusión financiera en comunidades alejadas si no les das comunicación, es inútil pretender que les estaríamos dando si no les damos eso, no les damos servicios de salud porque están muy alejados, no hay forma de llegar de manera rápida si no tenemos telecomunicaciones. Creo que esa parte se aterriza en la medida en la que las recomendaciones ya van al ámbito de competencia.

Efectivamente, transformación digital como transformación digital involucra muchas competencias, ciudades inteligentes o/y comunidades inteligentes involucra, en el caso mexicano, Gobierno Federal y gobiernos locales, que pueden ser municipales, estatales, y trasciende obviamente los objetivos.

Este trabajo creo que es muy general, efectivamente, esta recomendación; aterrizándose ya a las recomendaciones específicas creo que queda muy claro que es en el sector telecomunicaciones. Entiendo esa preocupación, por un lado.

La otra es una preocupación que creo que es general y que hay que reconocer, por eso agradezco que hayas incorporado los comentarios en cuanto a la racionalidad porque, efectivamente, la transformación digital puede ser fabulosa, espectacular, si se logra con cierre de brechas.

Pero sabemos, y eso creo que tenemos que siempre traerlo muy presente, es si no cerramos las brechas lo que va a hacer es ampliarlas, va ampliarlas, puede ampliar la desigualdad y eso es lo que nadie quiere. Y tenemos otro de los temas preocupantes, ciudades inteligentes nos suena muy sexy, comunidades inteligentes nos suena muy sexy, la tecnología nos encanta a muchos de nosotros porque nos beneficiamos, jugamos con ella, la disfrutamos, etcétera.

Pero también creo que tiene muchos riesgos, que gracias por incorporar los temas sobre privacidad y racionalidad, porque no podemos llegar a una economía circular si no empiezas racionalizando si vas tener, la idea de reciclar es no generes más basura de la que en realidad vamos a poder manejar, veamos hasta dónde dan los recursos naturales y dónde los materiales que se necesitan para desarrollar esta tecnología, y si de verdad se necesita y darle opciones al usuario, a lo mejor no me interesa a mí una lavadora inteligente, y no importa, no pasa nada, me resulta más útil tener una laptop, un celular, y no tener miles de dispositivos conectados en mi casa.

Ese tipo de cuestiones,

creo que cuando hablamos de racionalidad hablamos de cierre de brechas, son las que creo que vale la pena discutir y no es solamente dentro de la competencia del Instituto, que creo que esa es la gran preocupación.

Vuelvo al tema, sí de pronto en toda la explicación, y lo dices bien: “es que en la UIT así se está hablando”, lo están haciendo en ese ejercicio; y en México sí se han hecho trabajos, hay que seguirles la pista, pero se están haciendo trabajos también para ir incorporando esos indicadores a nivel de las distintas esferas de gobierno, habría un poco que ver si ya hay indicadores en sector telecomunicaciones, etcétera. Pero sí, creo que no los hay y por eso lo estamos proponiendo, pero sí falta como ir aterrizando, porque el 2030 ya lo tenemos en puerta, en la esquina.

Creo que eso, básicamente es un poco ir aterrizando esas cuestiones y que nos quede claro que, efectivamente, a lo mejor dentro de la UIT, observé que en los antecedentes -ya no recuerdo si es en esta recomendación o la de 5G- mencionabas: “solo citen a los reguladores”; sí, pero empiezan a hablar de otros temas que no son competencia exclusiva del sector telecomunicaciones, aunque sí impacte.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Aquí el punto central es que alguien tiene que pensar en cómo va a ser la infraestructura que habilite esto, i punto es sobre la infraestructura, y la infraestructura… ¿cómo diseñas una infraestructura?, y ahí yo creo que Erik nos puede aportar mucho, cómo dimensionas el tamaño de una infraestructura es un ejercicio de ingeniería muy complejo, porque no lo puedes diseñar ni para el máximo ni para el medio.

Esa es parte del ejercicio que tiene que construir el Instituto, pero tiene que ver en cómo imaginamos el futuro.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Pero fíjate qué delicado, porque si hablas de ciudades inteligentes y hablas de comunidades inteligentes vas a toda una planeación de desarrollo, en donde vas a ubicar a dónde vas a tener concentraciones de población, adónde no las tienes, pero cómo les vas a hacer llegar los recursos mínimos necesarios, cómo les vas a dar acceso a transporte, en el caso de las ciudades hasta dónde pueden crecer; estás hablando de transporte, de servicios como agua, electricidad, estás hablando de servicios de salud, de educación, estás hablando de una serie de factores que inciden en todos.

Esa planeación entiendo que hay una parte la infraestructura que la despliega, pero transporte también es infraestructura y no es solo telecomunicaciones, carreteras es…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que si tú lees 100 indicadores, si lees los 100 indicadores hay unas cosas que dices: “yo no veo qué tiene que ver con las telecomunicaciones directamente”, por ejemplo, hablan de densidad de servicios de emergencia, no tiene nada que ver con el sector telecomunicaciones, pero en la visión así global de la ciudad inteligente dicen que sí, por eso en la recomendación lo que dejé es solo lo que tenga que ver con el sector de telecomunicaciones.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Pero hablándose con las otras autoridades competentes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A lo mejor falta esa parte de que haya diálogo, luego en mi institución tienen dudas de la cohesión del Estado.

Eso yo creo que a final de cuentas el Instituto no se puede quedar, en la construcción del escenario del futuro no se puede quedar en: “mientras haya redes que transporten datos, y sean dinámicas y todo lo que queramos, nosotros ya cumplimos”.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que es mucho más complejo que eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es mucho más complejo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Te lo puedo decir, porque me ha tocado participar, afortunadamente me ha tocado participar en varios proyectos de infraestructura de agua, de transporte, de carreteras, de energías, y efectivamente, hay toda una evaluación en donde mides aforos, en donde mides demandas, etcétera.

Realmente es mucho más complejo, vas a ver curiosamente dentro de estos, muchos de estos anexos de contratos que se firman, de concesiones que se firman para transporte público, para infraestructura carretera, en donde vienen anexos donde vienen temas de telecomunicaciones.

Entonces sí, no es algo que pueda hacer el Instituto de manera unilateral y va más allá inclusive de los foros de consulta, sí tiene que ser un ejercicio inclusive de cómo está planeándose el crecimiento, cómo va creciendo el país, cómo van generándose necesidades, hacia dónde se ven y cómo se va proyectando eso, de tal manera que tenga consistencia y se establezcan prioridades.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y por lo mismo queda general, es más, la propuesta ya desde la UIT apenas la discutieron en febrero en Ginebra, porque ni siquiera habían decidido, es más todavía no están decididos los indicadores que ellos van a tomar. Es como así, muy novedoso y por eso tampoco se puede hablar de algo particular.

Tú, Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, yo creo que, efectivamente, como lo dijo Erik y como lo dice Eurídice, hay dos componentes en la parte de telecomunicaciones y tecnologías de la información: la componente de regulación y de regulación de mercados, porque eso es lo que está haciendo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Regulación de qué?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Mercados.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El IFT hace más que regulación de mercado.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Regulación de mercados y regulación de infraestructura.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Técnica.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** O de recursos, si es que le quieren llamar de recursos. Y la parte de política pública, que sabemos que está hoy medio como que complicado identificar quién la está haciendo.

Pero, independientemente de eso, ¿yo saben qué esperaba ver? Acciones concretas que el IFT tiene que hacer, para efectivamente preparar el camino para lo que sea.

Las ciudades inteligentes no es un término nuevo, las ciudades inteligentes existen hace -de menos- 15 años, de menos; no es un término nuevo y va a subir de moda, bajar de moda, etcétera. Pero lo que sí tiene que hacer el regulador es establecer las condiciones propicias para que tanto la persona que vive en un ámbito rural como el que vive en un ámbito urbano tengan la misma calidad, tengan las mismas oportunidades, etcétera, etcétera.

Yo aquí esperaba, por ejemplo, en el tema de medio ambiente y asociado a los objetivos del milenio, que ya nos quedan ocho años, que más bien eso también es viejo, es de 2015; yo pensaba que iban ustedes a poner, por ejemplo, trabajar con los fabricantes en buscar cuáles son las opciones tecnológicas que benefician a la reducción del consumo de energía o a la eliminación de la huella de carbono, o cosas así. Que es totalmente pertinente el trabajo para el IFT y, además, no se ha hecho mucho, que yo me acuerde o que yo haya revisado en el IFT.

Y lo dice en esta resolución 73 que ustedes describen aquí en el texto, por ejemplo, hay otras que dicen sobre… todas estas tratan del medio ambiente. Pero, por ejemplo, otros temas que son importantes y que lo tenemos este problema desde inicios de la competencia, yo creo, el tema de despliegue de infraestructura en los municipios; ese es un punto clave, porque ahora se va… ¿qué es lo que trae el futuro?, ¿qué es lo que trae la transformación digital? Que todo mundo tiene que estar conectado, que además viene 5G, y necesitamos tener formas de que se despliegue la infraestructura de manera ordenada a futuro.

Necesitamos estar trabajando -y eso sí lo está haciendo el IFT- para lograr que los 2 mil 552 municipios que tenemos tengan homologación de los… no homologación de las que saben, homologación de los criterios que se utilizan para despliegue de infraestructura, porque imagínense que estoy construyendo una infraestructura que cruza varios municipios y varios estados, y resulta que en cada municipio tengo que hacer cosas diferentes. Yo esperaba ver esos detalles.

Ciudades inteligentes es una decisión inclusive de la ciudad si quiere hacer ciudad inteligente o no, es de las autoridades de la ciudad, no es del IFT. El IFT va a poner las condiciones de una infraestructura, independientemente de que sea ciudad inteligente o no, que sea propicia para darle todos los beneficios a quien es su último fin o su fin principal: los usuarios.

Eso es lo que yo creo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que ahí lo que dice es eso, que el IFT.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No.

Por ejemplo, a mí me preocupa que digas que no hay, que en tus recomendaciones pongas: “desarrollar e incorporar más y mejores mecanismos de regulación prospectiva del sector, partiendo de la participación amplia de la sociedad, para conocer y sistematizar sus expectativas sobre la transformación digital de todos los sectores en un contexto de sustentabilidad”.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Y qué es lo que te preocupa de ahí?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Que no le toca al IFT hacer eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿No le toca hacer regulación prospectiva?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, pero de la regulación del sector.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso, es lo que dice ahí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Dice de telecomunicaciones, está acotado.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ah, okey.

Lo que pasa es que el lenguaje es como que “quiero hacer todo”.

Y la transformación digital -perdón, ya casi acabo-, la transformación digital es un proceso continuo, no se acaba y además es un proceso que conlleva muchas cosas, conlleva *frontend*, conlleva *backend*, conlleva infraestructura, conlleva cuestión de capacitación, cuestión de decisión de transformarte digitalmente y todo eso, no es solamente la parte de infraestructura, pero sí es importante acotar que la parte de infraestructura sí es una responsabilidad del IFT.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero está acotado ahí, si le lees.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** En la segunda línea.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

Y aparte, tuvimos cuántos días para leerlo y comentarlo, y digo…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** A ver, este llegó en los últimos días.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, la platicamos la sesión pasada.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ah, no me acuerdo.

Pero el caso es que yo sí creo que quizá la redacción, la redacción es como muy general, sin acciones concretas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lo que pasa es que no, no puedes definir acciones concretas si apenas se acaba de adoptar esta estrategia en febrero, en la Conferencia Mundial de la Estandarización de las Telecomunicaciones en Ginebra, por eso habla de la recomendación 73.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Qué se acaba de instrumentar?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Perdón?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿La estrategia de transformación digital? No, la transformación digital ya tiene mucho tiempo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El documento central de esto se discutió en Ginebra en febrero, yo estaba ahí.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Cuál es el documento a que te refieres?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Estoy de acuerdo un poco con Eurídice en el sentido de que hay muchos temas que no sabemos a quién le tocan, o sí sabemos, pero hay que coordinarnos y al final del día, y lo hemos dicho mil veces, que hay que coordinarse.

Y ese es un poco mi única… voy a votar a favor, pero en ese sentido me parece inocuo, como tú lo dices, que al final estás diciendo “coordínense”, y por eso me gustaría ver recomendaciones más puntuales; me dices que no es el momento para darlas y yo voy a votar a favor, pero sí entiendo que estamos diciendo “coordínense”, no estamos diciendo más.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Simplemente es tener atento…

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Nada más, y si estamos diciendo “coordínense” en el cuatro sí me gustaría también que fuera un “coordínense”, porque los indicadores también esos son coordinados, esos no nos tocan a nosotros.

Al final creo que la única que es más concreta es la 3, la 1, 2 y 4 es “coordínense”, y está bien, coordínense y cada quién en el ámbito de sus atribuciones, y podemos ponerlo ahí para que no haya dudas, pero por eso también sí creo que está muy bien escrito, está muy bonita, está bien documentada, pero sí, en ese sentido creo que… y creo que es un error, no un error, sino una limitación que tenemos en muchas recomendaciones, porque nadie cacha la pelota del liderazgo de algo que estamos viendo que se viene y que hay que hacer, estamos desesperados de decir: “despiértense”, y este es otro “despiértense”, igual que la otra recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Tú ibas a decir algo, Cynthia?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Justo, más o menos como reuniendo lo que comentaban desde Eurídice y luego Salma, yo creo que uno de los problemas… más bien, no problemas, nada más áreas de oportunidad que tiene la recomendación, es que luego no se entiende si lo estás viendo desde un punto de vista de la prospectiva o cuál es la visión al final, justo ese tema de qué tendrían que hacer para coordinarse, etcétera.

No es que esté mal, más bien justo que la redacción yo creo que es un punto donde coinciden tanto Eurídice como Salma, es esto de exactamente cuál es la… ¿cómo decirlo? como la vocación de la recomendación, si es un tema de prospectiva por lo que tú dices, que es muy reciente el enfoque que se le está dando o ya estamos hablando de tareas puntuales.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, es un tema de prospectiva, y esto pega con la otra recomendación, porque la otra recomendación… ahorita les explico de dónde viene y eso explica el sentido de esa recomendación.

Por ejemplo, el Instituto tenía una Dirección de Regulación Prospectiva.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Todavía la tiene.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Todavía existe?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** La de Borjón, era de Borjón. Perdón, de Fernando.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Butler.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De Butler, sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí es así, ¿verdad?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** UPR, la UPR.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Es la Dirección de Regulación Prospectiva?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Unidad de Política Regulatoria, UPR.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La función prospectiva es algo que hace el Instituto y que…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y lo hace bastante bien.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Luis, ¿puedo tomar la palabra?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Espérame, porque estás después de Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, yo ya acabé.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Es un tema de redacción.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Nada más es un tema de redacción, si tú pones prospectiva, haz de cuenta que la Unidad de Prospectiva incorpore el contexto de sustentabilidad en todas sus acciones o cuestiones así, ya un poco más concreto y hacia quién le estás dirigiendo el que lo haga.

Supongo que el IFT ya tiene medidos los objetivos de desarrollo sostenible, y si no los tiene decir: “el IFT no ha puesto”.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lo que dice en el número 4, que le pongan los indicadores.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ese sí está directo, pero los otros están como así, muy etéreos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hay que acordarnos que nuestro trabajo no es decirle al Instituto cómo debe de trabajar, sino en qué debería de concentrarse, el qué, no el cómo.

Por favor, Erik Huesca.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Qué lástima que esta sea la última sesión, porque este es un tema toral del futuro.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Totalmente.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No solo del país, sino de muchos lados del planeta, la sustentabilidad y las telecomunicaciones.

Desde mi perspectiva, creo que la recomendación -que se puede votar de forma positiva- debería de ir en función de los temas que necesariamente sería importante aborde el siguiente Consejo, esté quien esté, que marque una pauta de que este tema no…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Es que, miren, si la aprobamos y la ponemos, y no sabemos en dónde va a quedar, va a quedar en el abstracto; si es una recomendación para que el siguiente Consejo aborde el tema desde las varias aristas que se han planteado aquí y desde las varias preocupaciones que tenemos muchos de nosotros, que probablemente ya no estemos, que quede planteado que es necesario abordar por el siguiente Consejo este tema mucho más a fondo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo, Erik, que debemos de aprobar esta recomendación y como dices, es general y eso abre espacio a que en el siguiente Consejo se puedan trabajar cosas específicas, a ti que te interesa tanto la sustentabilidad, puedes construir una recomendación sobre sustentabilidad si, ya tienes abierto el camino.

No es que el concepto general esté mal, sino la especificidad que quieres no se puede alcanzar en este momento en un solo documento porque son demasiados conceptos, que es muy difícil de poner de forma muy específica en el documento.

Eurídice.

¿Ya le leíste más, Salma?, que si ya le leíste.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Un poco pensando justo en eso, sí creo que lo que valdría la pena es a lo mejor antes de las recomendaciones, es decir: “reconociendo la necesidad de establecer o pensar en proponer acciones específicas, este Consejo Consultivo recomienda ya mandar esas tres”, es como reconociendo sí, ya no nos va a dar tiempo de ponerlo.

Y, además, lo hubiéramos… de haber tiempo ya estarían las propuestas en la mesa, no lo estaríamos discutiendo en este momento. Yo creo que, un poco reconociendo, que sí hay que reconocerlo, que hay que llevar acciones mucho más concretas, esto es lo que se propone a este nivel del Consejo y das la pauta para que se trabaje en el futuro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, digo, y que quede abierto, porque si queremos tener todo en un solo documento es imposible, es mejor hacer referencia a esta y después irles componiendo los pedacitos a quien le interesen.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, y en todo caso -yo no lo pondría-, pero podrías poner que se le recomienda al siguiente Consejo Consultivo que continúe.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** También lo podemos agregar ahí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Que el próximo Consejo Consultivo continúe trabajando en el tema.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo tengo dos modificaciones menores a las recomendaciones, bueno, no menores.

Quizá en la primera el: “partiendo de la participación amplia de la sociedad para conocer y sistematizar sus expectativas sobre la transformación digital de todos los sectores en un contexto de sostenibilidad”, yo eliminaría esa parte y el contexto de sustentabilidad lo dejaría en la primera oración.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Quieres quitar la parte colaborativa?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Quiero quitar que partes de la participación más amplia de la sociedad.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Esa es la parte colaborativa.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Eso como que suena a que estoy haciendo una política pública, efectivamente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero si la regulación…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Por qué, Salma?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Porque, a ver, vas a convocar a toda la sociedad a que te haga.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Eso ya se hace.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Es lo que se está considerando mejor práctica, a nivel internacional.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso haces consultas públicas.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, en el ámbito de sus atribuciones.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero el IFT no está para hacer la política pública de la transformación digital.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero no dice que va a hacer política pública.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es donde me estoy perdiendo con lo que dices.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Es que dices “la regulación prospectiva”, pero después habla de: “partiendo de la participación amplia de la sociedad, para conocer y sistematizar sus expectativas sobre la transformación digital de todos los sectores en un contexto de sustentabilidad”.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Es que, ahí concuerdo con Salma.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Eso lo que quiere decir es que oyes a todo el mundo, para usar el universo de lo que está escrito ahí, de tal manera que el IFT para poder conseguir lo que se está oyendo se puede hacer una regulación de telecomunicaciones, que es lo que es el *metier* del Instituto, para que se pueda conseguir eso, pero oyendo cuál es el objetivo último. Capaz que la redacción está un poco rebuscada.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo te entiendo pero, por ejemplo, en el gobierno como está constituido hoy no es el IFT el que da los principios generales, es el Gobierno Federal.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y la sociedad.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** También.

Pero, finalmente, como que yo siento que rebasa sus atribuciones, esa es mi visión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No tendría sentido hacer consultas públicas.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Es que el IFT sí puede y de hecho ya lo hace, saca a consulta pública sus regulaciones, yo creo que no está excediendo lo que le corresponde hacer.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A lo mejor eso es lo que no le gusta al Gobierno Federal.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Las primeras dos líneas hablan de que se está enfocando en el sector de Telecom.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, Erik, no se te entiende, estás en 4 bits.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y la segunda parte, nada más habla de que hay que procurar que ese proceso sea amplio, pero en el término… no amplio en el sentido de que abarque demasiados temas, sino que involucre a las partes involucradas.

Yo creo que eso está bien.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** De acuerdo.

El segundo punto yo no lo acotaría, en la 3 no lo acotaría exclusivamente a las ciudades y comunidades inteligentes sostenibles, lo dejaría abierto, porque ese es un término de moda que pudiera evolucionar; hoy ya se está hablando de la sociedad 5.0, que es una sociedad que está centrada en el ser humano, hay otros conceptos un poquito diferentes a solo ciudades inteligentes y ciudades… ¿qué le pusieron? Comunidades.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Más bien le quitamos el concepto de las ciudades inteligentes.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ponlo como “por ejemplo”.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Más bien lo vas a sustituir, no lo puedes nada más borrar, se queda incompleta la idea.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, y de esta forma determina el potencial que existe para una futura implementación de entornos inteligentes y sostenibles.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Exacto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y ya así la Ciudad de México se queda con su ciudad inteligente o como la defina.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Ciudad del conocimiento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, Erik, ¿ya cambiaste de velocidad en el módem?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Esto es va y viene.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Eh?

Antes le movías un switch, ¿no?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, le cambié de 300 baudios a 50.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Estás en 300 o en 1,200 baud.

**Dr. Erik Huesca Morales:** En 50.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El teletipo sí tenía switch, el teletipo sí tenía switch, ¿no, Erik?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y los módems tenían, los de 9,600 podrían operar en 4,800 o en 1,200.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, había que mandarle una línea de comando.

Entonces aprovechemos que tienes tus ocho bits completos.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo vuelvo a decir que quede como una línea general. Y lo que estabas ahorita poniendo en la frase me parece bien, quita la idea de ciudades inteligentes porque eso deja en la lectura, aunque pienses que está el ámbito rural, deja fuera el ámbito rural y hace más larga la brecha digital.

Es cuanto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Dada esa modificación, ¿qué otra modificación?, porque todavía tenemos dos cosas más que analizar.

No sé, yo digo que la votemos. Aquellos que estén a favor levanten su manita digital o virtual, con las modificaciones igual.

Allá Alejandro, falta Erik, falta Sofía e Irene.

Gracias, Alejandro y Gerardo, ustedes que sí tienen la manita real.

Aquellos que estén en contra levanten su manita o díganlo.

Aquellos que se abstienen.

Okey, le pregunto a Irene, a Sofía y a Erik, ¿cómo votan?, porque ya pasamos por los tres posibles escenarios.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** No, pero levanté mi manita, sí levanté mi manita.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que no se ve tu manita aquí.

¿Qué votaste, Irene?

No, es que ahí se te va la imagen y no se ve.

**Dr. Erik Huesca Morales:** La imagen de la manita.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, Irene, puedes decir por qué votas, a favor, en contra o abstención.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** A favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A favor.

¿Erik?

**Dr. Erik Huesca Morales:** A favor con modificaciones.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, con las modificaciones.

¿Y Sofía?

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Yo voto en contra.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Así queda.

¿Cómo queda la votación?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Luis Miguel, si es en contra tiene que darse la argumentación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto, tienes que decir por qué votas en contra, Sofía.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, le voy a mandar el texto a Rebeca, ya preparé un texto, se lo voy a hacer enviar, para que lo pueda publicar junto con mi voto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, claro, pero me lo tienes que mandar a mí.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Okey, te lo envío en este momento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no me urge, pero sí mándanoslo a los dos, ¿verdad?

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, con todo gusto.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Me pueden explicar la 4?, es que no la entiendo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La 4, es una explicación *ex post*.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ya sé que ya votamos, pero para efectos de lo que estamos diciendo, a ver, léanla y explíquenmela.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, si quieres ahorita la explico, la explicamos y lo que no se entienda lo corregimos, pero tiene que ver con los…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón** Fusión del sector telecomunicaciones en los objetivos de desarrollo sostenible, me parece bien. Los objetivos de desarrollo sostenible no solo tienen que ver con cambio climático.

Mediante la creación de las publicaciones necesarias para inspirar en todos los sectores un desarrollo tecnológico, consistente con las aspiraciones a un mejor medio ambiente, siendo conscientes del cambio climático y de los beneficios de la economía circular.

No entiendo qué quiere decir eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El futuro sustentable tiene que ver con una consciencia del cambio climático, la economía circular y los derechos humanos.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, pero los objetivos del desarrollo sostenible traen muchas más cosas diferentes, traen género, traen otras cosas.

Pero me preocupa, ellos reportan de forma sistemática y hacen sus objetivos mediante la creación de publicaciones, lo que quiero es que quede un poquito más claro, no estoy en contra, más bien que no parezca… y qué quiere decir: “en todos los sectores un desarrollo tecnológico consistente con las aspiraciones a un mejor medioambiente, siendo conscientes del cambio climático y de los beneficios de la economía circular”.

Está bien, pero es un punto de los objetivos del desarrollo sostenible, no son todos, no cubre todos, esa es mi preocupación.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y tenemos problemas de inclusión de pueblos originales, tenemos problemas de género, hay muchas cosas; por eso yo voté a favor, pero con modificaciones, hay que hacer bien las cosas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Veamos las modificaciones.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Que sea mucho más general.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, sí, está bien.

Okey, pasemos a lo que sigue.

Lo que sigue es… no, las recomendaciones de… ¿mande?, ¿qué cosa?

Creo que tienes que decir el resultado de la votación.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, por favor.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Vale, para la grabación, que quede registrado para la recomendación sobre acciones de impacto positivo a la transformación digital en el entorno sustentable, se registra 12 votos a favor y uno en contra, desde luego con las modificaciones acordadas.

La consejera Sofía Trejo enviará su voto razonado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

Ahora el siguiente punto que es: las recomendaciones para que el Instituto se consolide como un regulador de quinta generación.

Antes de pasar al texto, el Banco Mundial y la Unión Internacional de Telecomunicaciones definieron las generaciones de regulación hace muchos años; la quinta generación es la que tiene que ver con una regulación participativa y colaborativa.

La regulación uno es aquella donde todo era decisión del Estado y era impositiva; conforme se ha ido avanzando se piensa en que el sector puede ser autorregulado, pero, evidentemente, los gobiernos no quieren que sea autorregulado.

Lo que dicen es: “está bien, les vamos a dar chance de que participen, todos colaboran y todos dicen y opinan cómo es que se debería regular ciertas cosas en el sector”. Si ven la propuesta de la banda de 6 gigahertz, incluye un mecanismo de autorregulación de la potencia con la que se está utilizando el canal de la frecuencia libre; todo va en ese sentido.

El Instituto muchas veces ha mencionado ser un regulador de quinta generación, y sí, así está reconocido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, como un regulador en estado avanzado de quinta generación; de hecho, en Norte América, no sé Miquelón y Saint-Pierre si sean reguladores de quinta generación, no sé si tengan regulador, pero Canadá, Estados Unidos y México tenemos el estatus de avanzado. De ahí para abajo creo que ya no hay ninguno que tenga estatus de avanzado.

¿Y qué es lo que pasa? Existe una reunión todos los años de reguladores de telecomunicaciones en el mundo, en esta reunión de reguladores se juntan y dicen qué avances tienen en cuanto a la regulación.

Para este protocolo de quinta generación lo que hicieron, la UIT pagó el desarrollo de unos indicadores, de un modelo, que es el que se explica ahí, y México pagó la consultoría de un personaje conocido por muchos de nosotros, el cual reportó el estado de la regulación mexicana; ese se lo reporta a la UIT, y la UIT agarra, ve los resultados y dice: “ah, avanzado”.

Pero en el reporte, por causas desconocidas que no dice el reporte, hay unos indicadores que no contestó o unos indicadores donde sí reconocen que ahí todavía falta chambearle, por ejemplo, nosotros no tenemos regulación diferenciada para las personas discapacitadas, no tenemos, tenemos muy pocas reglas que se diferencias para las personas discapacitadas; por ejemplo, eso que viene ahí, no tenemos una alianza entre el regulador, el IFT, con el CERT, el CERT es el Centro de Atención a las Emergencias Informáticas, no tenemos esa relación y es uno de los puntos que se califican.

Básicamente lo que hace la recomendación es ver lo que reportaron, explicar qué es la regulación de quinta generación y decir: “esto que les dijeron que estaba mal, hay que corregirlo de esta forma”; ese es el tema.

La otra era que todos leyeran el informe y propusiéramos el tema. Ese reporte lo acaban de publicar a principios de mayo, por eso es que… lo tuvo la UIT casi un año en producción. No urge, pero sí es conveniente decirle al IFT qué opinamos de ese reporte.

De ahí viene justamente esta recomendación, que lo que dice es… ah, no, esta es la otra. No, acá está abajo.

Ahí están las respuestas de México, hay que corregirlas para que se vean bien, pero lo que dice es: “…tomar en consideración los parámetros e indicadores en el modelo de evaluación comparativa de la UIT, que es este modelo de quinta generación, que no tienen valor o que tienen valor negativo, para ser incluidos en la revisión periódica de la planeación estratégica…”, el mensaje es: “lo que les dieron que estaba mal o que no pusieron, inclúyanlo en la planeación, para que se los pongan bien, y son: tener acuerdos con el CERT, para mejorar la seguridad; establecer programas que contribuyan dentro del ámbito de competencia del IFT, a la sustentabilidad y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Hay una pregunta que dice así: “¿tienen indicadores o tienen políticas para el objetivo del desarrollo sostenible”, y la respuesta es: “no”. Okey, también eso explica algo de lo anterior.

“Promover en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y, en su caso, CFE Telecom, y ahora habría que agregar a Altán Redes, acciones específicas que atiendan las necesidades de acceso de banda ancha para los grupos con necesidades específicas, que son adultos mayores, mujeres y niñez. Así lo definición la UIT.

Luego esta parte que lo dice muy claro, pero, por ejemplo, Sara explicaba que sí hay areneros de inclusión digital financiera, pero hablan de regulación experimental. En pocas palabras la regulación experimental es: pones una regla y analizas qué pasó, y si no funcionó, la quitas y ya; es el sencillo procedimiento de prueba y error, o sea, regulación por prueba y error, pero bueno.

Eso es lo que les dijeron que había que cambiar.

Y después, como al Instituto le dicen que tiene un estado avanzado, es alentador, nada más que solo esto aplica a telecomunicaciones, y este es un Instituto que regula telecomunicaciones y radiodifusión. La segunda es: “lo que hagan para las telecomunicaciones, por favor háganlo también para la regulación, ni modo de que tengas una regulación colaborativa de quinta generación para telecomunicaciones y una de segunda generación para radiodifusión”, no sería consistente con el diseño del Instituto.

Después, para que sea colaborativo tiene que haber una plataforma digital para que haya esa colaboración. El punto 3 lo que dice es: “rediseñen el sitio web del Instituto, para que funcione para ser una plataforma colaborativa”, ya dejen lo colaborativo, que puedas encontrar la información.

Ese es el tercer punto.

Y el cuarto, que bueno, todos esos tableros de control, incluido el de la recomendación de las recomendaciones, que se publiquen en las páginas web. ¿Por qué? Porque la regulación colaborativa parte de la disponibilidad de información, si tú no tienes información no puedes dialogar, y si no puedes dialogar no puede haber colaboración.

Ese es el punto, todos esos tableros de control que existan en una forma gráfica, que la gente pueda ver y no tener que leer un documento para entender en qué estado está la regulación en el país.

Y esa es básicamente toda la regulación, digo, toda la recomendación.

Aquí parece ser que no se entendía de dónde viene la quinta generación o de dónde venía el espíritu de esta recomendación; a quienes les va a llegar al Pleno saben perfecto de qué estamos hablando, porque es el documento que ellos mandaron a hacer para mandarlo a la UIT y que fueran evaluados.

Dígame usted, Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Tengo un comentario, tengo varios comentarios.

En el primer, en la primera recomendación que pones, en el inciso a), establecer acuerdos de colaboración con los CERT´s de México para mejorar la seguridad informática, y pones “en el ecosistema de telecomunicaciones”, yo quitaría la palabra “ecosistema y pondría en la infraestructura”, que es el tema *core* del regulador, porque el ecosistema incluye otras cosas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Porque según yo entiendo el CERT, tú que trabajaste en la UNAM, en el CERT también le dan información al usuario final.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, hay toda una estructura compleja.

Pero aquí, por ejemplo, la seguridad informática es la que tiene que ver con todos los aspectos -podemos decirle- de software, y la ciberseguridad ya tiene que ver con aspectos de la red y otros aspectos. Sí es importante trabajar el tema de mejorar la seguridad informática y la ciberseguridad.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Luis Miguel…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo hubiera pensado, yo hubiera pensado que seguridad informática incluye ciberseguridad y no al revés, o que son como que…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, para mí ciberseguridad es el gran ámbito.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Es que no ven la manita.

Yo lo único que tengo como observación es: si nos vamos a la lista de recomendaciones que hemos emitido, hay dos o tres que específicamente hablan de las recomendaciones de nuestra parte para los CERT; yo creo que la recomendación como está yo creo que es buena, pero sí vale la pena complementar con que ya con anterioridad nos hemos manifestado en ese sentido.

Por eso era mucho el decir: “ya hemos tocado ese tema, y esto refuerza lo que hace años dijimos y que ahora se está manejando ya a nivel global”.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, yo iba a hacer esa misma mención.

Es que no he acabado, pero yo iba a hacer esa misma mención, porque hay una, aquí dices: “tales como los recomendados previamente por este Consejo Consultivo”, ahí habría que poner “tales como los recomendados en la recomendación tal”, ya ponerle el nombre a la recomendación o en las recomendaciones tal y como dice Gerardo, las recomendaciones “tal y tal y tal”.

**Dr. Erik Huesca Morales:** De tales Consejos. Sí, citar bien.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** A mí me preocupa, me preocupa que sale un informe y nosotros repitamos en cierta medida lo que dice el informe, me preocupa, no sé; pero porque también, por ejemplo, esto de promover en coordinación con la SICT y, en caso, con CFE Telecom, acciones específicas que atiendan las necesidades de acceso a la banda ancha, lo tenemos ampliamente dicho en la ley y en los estatutos del IFT.

Y, de hecho, hay una cuestión que se trabaja programáticamente, el tema del espectro radioeléctrico, lo diseña primero, le da un insumo el IFT, la Secretaría de Comunicaciones hace la revisión y le incluye las cosas que considera pertinentes para todo lo que es el tema de cobertura social.

Después también la ley dice que el Instituto se basará en lo que publique, como cuestiones de cobertura social, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sí ha publicado desde 2019 a la fecha los programas de cobertura social, sobre esa base también dice la reglamentación del IFT que debe de incorporar estos programas de cobertura social y programas de conectividad en sitios públicos en los títulos de concesión de las bla, bla, bla...

Hay toda una documentación y sustento que ya existe aquí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso lo que dice es promover.

Te voy a decir realmente a mí lo que me ofende, que no lo puse ahí precisamente pensando en estas consideraciones del amable público, que es… la pregunta específica es: ¿existe una legislación y regulación para la protección de la niñez en línea? Y la respuesta es “no”.

 **Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Específica no, pero sí existe legislación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Una de dos, o lo contestaron mal o, si lo contestaron bien, no creo que sea el tipo de país que queramos, ¿o sí?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Debe tener otro sentir de esta recomendación, a mí me preocupa que parece como que estamos repitiendo lo que dice el estudio; quizá en ese sentido, por ejemplo, se debe de decir: “independientemente de que el estudio dice esto, recomendamos que el IFT soporte su posición porque hay esta, esta y esta evidencia”.

No sé, creo que hay mucho más que trabajar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es como… digamos que llegan las boletas de calificación y estás analizando los resultados de las calificaciones, no te vas al punto específico del tercer parcial de matemáticas, por qué sacaste 7.2, tú platicas: “oye, ¿por qué te fue mal en matemáticas en todo el año?”, o un enfoque similar.

A final de cuentas, no estamos discutiendo pregunta por pregunta, sino en general eso es lo que recomendamos, de acuerdo a esto que les dijeron que estaban en un estado avanzado de quinta generación.

El Instituto quiere ser un regulador de quinta generación, y aunque la UIT considera que está en un estado avanzado, yo creo que no está tan avanzado, pero por alguna razón… bueno, sí hay una razón estadística por la que aparece como avanzado, porque hay un modelo estadístico que sí lo califica como avanzado; pero, comparado con otras regulaciones en el mundo, hay otras cosas que realmente sí merecen estar en un estado muy deficiente.

Yo creo que es nuestra contribución al Instituto para que… están los puntitos que tienen que mejorar para tener una mejor posición en cuanto a avanzado.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Mira, Luis… ¿puedo tomar la palabra?, la estoy pidiendo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ¿ahora por qué no te gustó, Erik?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Esto me suena un poco como, y me voy a ir a un sector que es educación, en cuanto a que llevamos cuatro sexenios preparando a chicos para que pasen la prueba PISA y México pueda subir lugares en la prueba PISA de matemáticas y comprensión de lectura, y nunca pasa.

Es decir, estamos tratando de preparar al Instituto para que pase una prueba, lejos de preparar al Instituto para que realmente tenga una influencia social seria; ojo, a mí no me gusta el modo de la recomendación en este momento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que, en la recomendación anterior, Erik, hablábamos eso del bienestar social y no te gustaba, y esta que es específica tampoco te gusta.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, no, no, no.

A ver, ya pasó la anterior, estamos hablando de esta. En la forma en que estás hablando del bienestar social es como para cumplir con el documento del ITU, lo que te estoy diciendo -quieres que te lo diga así con bolitas y palitos- es qué es lo que dijeron que no tenemos; ah, bueno, pónganlo para que lo tengamos y estemos mejor calificados.

Eso es lo que estoy argumentando cuando puse el ejemplo de PISA, el Estado Mexicano durante tres sexenios -y este también- se han dedicado a que los chicos de sexto de primaria y tercero de secundaria aprendan cómo responder la prueba, no a que sean bien educados y puedan pasar la prueba sin necesidad de eso.

Eso es lo que me suena esta recomendación, es pasemos la prueba de quinta generación, veamos dónde estamos mal, hacemos un diagnóstico y ya, estamos en palomita, y no buscando realmente las cosas de fondo; creo que a esta recomendación le falta mucho, no está -desde mi perspectiva- lista para aprobarse y esta es mi argumentación para de una vez decir que mi voto es en contra.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias por tu voto en contra, Erik.

A lo único a lo que se refiere… no se te olvide mandar la justificación, a lo único a lo que se refiere es a los resultados de ese reporte en específico, y yo no veo mal que el Instituto aspire a ser un regulador de quinta generación.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, por eso, pero no puedes dar una recomendación para que pase el examen, fíjate lo que estás diciendo, Luis, en la recomendación, eso es grave, es: “hay este examen, pásalo”, ¿y cómo lo vas a pasar?, “así pásalo”, eso es lo que hemos hecho en educación y por eso estamos mal.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, pero esto no es educación, esto es telecomunicaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Se supone que alguien ya pensó eso, que todos estos parámetros que se mide, que es para medir qué tanto has avanzado, están pensados por gente experta de yo no sé cuántas corrientes ideológicas, cuántos países y cuántos *backgrounds*, como todos los indicadores que usa -para irme a una cosa un poquito más neutra- la OCDE, están pensados, no son aventados, no son aventados como los que hacemos los consultores, estos son de verdad y tienen años de discusión, no me quiero… yo no creo que debamos discutir si está bien o no.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo no estoy… a ver, fíjate, no cambies la lógica, yo no estoy diciendo sobre el cuestionario ni nada de eso, PISA no está aventada, este cuestionario no está aventado; calma, no va por ahí la cosa, lo que estoy diciendo es otra cosa, que tanto ese cuestionario que se pensó bien y todo, la recomendación de ustedes va en el sentido de “pasa el examen”, ojo.

Y eso no debe de ser, desde mi perspectiva.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, ni siquiera es pasa el examen, es “saca 10 en el examen”, que es diferente a pasar.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Por eso, eso es lo que hemos hecho mal en este país, en PISA eso es lo que hacen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, en el PISA es “pasa el examen”, aquí es “saca 10 en el examen y sé el mejor de Norteamérica”.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Saca 10 en el examen para que te califique y sea el mejor de Norteamérica, eso es lo que se hace con PISA y eso es lo que están proponiendo ustedes, eso es por lo que estoy en contra.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, PISA no funciona así, Erik, tú lo deberías de saber.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo tampoco veo que funcionan así, no es un examen de conocimientos PISA, es un examen de habilidades.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Todos conocemos PISA y sabemos qué es PISA.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, obviamente no soy pedagogo, pero está bien hecho por gente seria y muy pensante.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Nadie está cuestionando si está bien hecha o no, Ernesto, no cambies el argumento, no es el argumento.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es que no lo estoy cambiando, si alguien ya pensó lo que necesitas tener, que te digan: “tenlo”, vas y lo tratas de tener, porque ya saben que eso es lo que impacta en lo que se está tratando, que es tener poblaciones que están no educadas de saber, sino educadas de poder desarrollarse, que es básicamente lo que mide PISA.

Y aquí es lo mismo, se supone que todos estos indicadores de quinta generación es porque eso tiene un impacto positivo en el desarrollo del sector y, obviamente, en las externalidades en el país. Aquí lo que está dando como supuesto básico y fundamental esta recomendación es: eso está bien hecho, no lo estamos cuestionando, entonces ponte a hacerlo para que pases la prueba con 10, porque todas esas cosas ya alguien dijo, y alguien es un conjunto muy grande de expertos, dijeron que esas son las cosas que hacen que la regulación esté funcionando bien.

Aquí sí, sí, lo que dices, “pasa la prueba”; tú dices: es que les estamos diciendo “pasa la prueba”, sí, pero estamos partiendo de que la prueba está bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y que la vas a pasar con 10.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y que la vas a pasar con 10.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y con mención honorífica, aunque sea un pensamiento liberal, neoliberal.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No estoy volteando el problema, estoy diciendo: “el supuesto es que la prueba está bien, entonces pasa la prueba”, y para pasar la prueba te falta hacer A, B y C; o no pases la prueba, para que… (inaudible)… como dicen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Vamos a votar, porque Cynthia e Irene tienen que ir a dar clase.

Los que estén a favor de esta recomendación con las modificaciones que amablemente se han aportado, por favor levanten su manita.

Con modificaciones.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, en línea tengo a Alejandro y Gerardo, ¿verdad?, e Irene también votó a favor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Y Sofía?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sofía, ¿cuál es el sentido de tu voto?

¿A favor, Sofía?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no está, o tiene el micrófono apagado.

Está en *mute*, se ve desde aquí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sofía, nos puedes decir.

A lo mejor fue al baño, a lo mejor ella está presenciando una llegada extraterrestre antes que nosotros, que viene en la ruta de acercamiento al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

¿Qué nos dijiste, Sofía?

Lo puedes escribir en el chat.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Que voto a favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A favor.

Qué mal se oye.

¿Salma, tú?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Salma votó en contra.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿En contra o abstención?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** O a favor.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Qué significa la abstención?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La abstención, pues que te abstienes de votar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** También la tiene que justificar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** También la tienes que justificar.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** En contra, porque no, siento que le falta.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Siendo así ¿cuál es el resultado de la votación?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Para la recomendación que emite el Consejo al Instituto como regulador de quinta generación, tenemos 10 votos a favor y 2 en contra; los consejeros que votaron en contra enviarán su voto razonado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Rebeca.

Ahora pasamos a la siguiente recomendación, que es la recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, referente a la creación de un comité de pequeños operadores.

Yo necesito ir tres minutos a una escala técnica, como lo prevé el sindicato de pilotos… no, la IATA yo creo que es la que lo prevé eso, que los pilotos cada tres horas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Los derechos humanos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es un derecho humano.

Y si ya no veo a Irene y a Cynthia, agradecerles su presencia, si gustan acompañarnos después, o después o el siguiente después, hay como tres después.

Muchas gracias, regresamos después de esta breve interrupción técnica por derechos humanos.

**(Se realiza receso en sala)**

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora sí, Salma, tienes el honor de la última.

Si Isabel nos apoya con el tema de la recomendación, vamos a pasar a la…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** La recomendación está escrita muy sencillo, tiene un anexo, que es el que nos proporcionó el IFT de todas las… les habíamos pedido aquellas acciones que hubieran estado asociadas a los pequeños operadores, como los definimos nosotros; ya veo que tenemos diferentes versiones de qué es un pequeño operador, pero en términos de lo que dice esta recomendación es, el pequeño operador es el WISP, la red comunitaria y las concesiones sociales, tanto para radio como para telecomunicaciones.

Y esto no quiere decir que estos operadores se queden en esa posición, en realidad es parten de ahí y lo que deseamos es que crezcan, eso es lo que deseamos.

Lo que se hizo fue buscar a nivel internacional qué había, qué elementos había para poder sustanciar esta recomendación de los temas que recurrentemente tienen la preocupación todos los países y los organismos internacionales respecto al trato que se les da a estos pequeños operadores; y que la creación de un comité como lo hizo, como el ejemplo que tenemos del comité de prestadores de servicios, ya no me acuerdo cómo se llama, del Brasil, tenemos ese ejemplo ya con un reglamento y operando, y tenemos varios elementos que se obtuvieron de documentación que está citada en la recomendación.

Al final yo había hecho una recomendación general, pero con sus observaciones y con la información que me proporcionaron, la desglosé y nuevamente escribí lo que en el contexto decía que eran aquellas preocupaciones que tienen estos concesionarios o pequeños operadores, para poder o tener una sostenibilidad de largo plazo o para poder mantenerse competitivamente en el sector telecomunicaciones y radiodifusión.

Básicamente es eso y las recomendaciones son… ya no me iría al texto, a menos que quieran comentar algo de lo que se hizo, ya nada más me iría a las recomendaciones, que la primera dice… ¡Ah! Se acuerdan que en algún lado puse que no tenía el porcentaje de los operadores que estaban, me envió la información Rebeca, quizá eso lo ajustaría, me lo envío en una tabla, entonces no tengo el porcentaje, pero sería un porcentaje medio difícil, porque sumaría que son las concesiones de uso social indígena más las concesiones de… ¿cuáles otras me pusiste? Las concesiones de WISP y las concesiones de uso social, que no es indígena.

Tengo que sumar todo y hacer un gran total, y luego hacer un porcentaje respecto al total de concesiones que haya, para decir se han incrementado en un tanto por ciento y tener el dato original.

Por eso, no sé, salvo su mejor opinión, prefiero dejarlo, así como está la redacción, porque tampoco abona muchísimo, si es que así lo consideran ustedes pertinente, porque yo digo que se han incrementado en los últimos tres años, que es correcto por los datos que recibí; pero sí no, si quieren que haga el cálculo, me pongo a hacer el cálculo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que sí hay que poner el número.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo creo que se puede anexar la tabla, directamente y ya.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** O ponemos la tabla.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Directamente y ya se menciona la tabla, y yo creo que con eso está solventado el punto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya el que quiera hacer las matemáticas, que las haga.

Pero sí es muy importante que la gente vea el escandaloso pequeño número de concesiones de telecomunicaciones de uso social que se otorgan en el país, y comparado con el número de por sí reducido de concesiones de uso social de radiodifusión, están las concesiones que le han dado a Eric Huerta y TIC, y no veo a quién más, porque son como tres al año que dan de telecomunicaciones.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, a los WISP les han dado muchas, te voy a decir.

Es que yo, por ejemplo, estando en mi periodo de Subsecretaria yo autoricé muchísimas y todavía están, autoricé de cuando di mi visto bueno, entonces ya se va al IFT y el IFT las analiza.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero, yo creo que sí vale eso.

Y la única cosa que ya no pregunté yo cuando mandaste esta última versión, ¿Qué es eso de una regulación ligera para microondas?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ah, es que yo lo transcribo, yo no puedo cambiar la terminología que usa de donde saco la información, por eso les decía a Eurídice y a Sara, aunque parece que nada más era para tales operadores o que haga una terminología equis, quizá te la defino abajo en un *footnote.*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O pon de dónde la tomaste, porque eso de regulación ligera de microondas, en términos de ingeniería las microondas van de…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Simplemente se refiere a tener una carga regulatoria menor, que sea de alguna manera proporcional a los riesgos o a los problemas o a las capacidades del regulado; no es un término específico de microondas, es regulación en general.

 **Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, es que aparte, espérame el término es que yo me veo todos los días al espejo y hay días que me veo ligero y hay días que me veo pesado.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Tienes toda la razón, hay que hacer un *footnote* para decir a qué se refiere.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No sé qué dijo Erik, súbele el número de bits a tu comunicación.

Y la otra…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Era una broma, era decir que las microondas van en el aire, por eso son ligeras, pero era broma.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

Y la otra es microondas, microondas va entre las mili-ondas y las nano-ondas, como si pudiéramos ser más específicos de las bandas. Pero a lo mejor si hablamos del…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Lo transcribí tal cual de donde proviene esa referencia.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Nada más muy fácil, ponla entre comillas y le pones la referencia, y ya lo que hayas tomado tal cual, y ya no hay que definir nada, ya uno va a la referencia y lo checa, de hecho, será mucho mejor.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, no, está en español.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo tengo unas preguntas, tengo unas preguntas, ¿podría hacerlas?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Okey.

Muchas de estas concesiones son sociales, es decir, tengo varias dudas, cómo financian por ejemplo los gastos de infraestructura para poner los WISP. Creo que hay una distinción que debemos de hacer, una cosa son las radios comunitarias, que creo que tienen labores culturales y otro tipo de valor agregado que le dan; y otra el WISP, me parece que el servicio es parecido al que da una empresa normal de telecomunicaciones, simplemente acceso a la red, me imagino.

Es una duda, no estoy diciendo que así ocurra.

Pero quería saber, por ejemplo, ¿los WISP cómo financian su infraestructura y cómo recuperan sus gastos, sus costos?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Su modelo de negocios está basado, son por lo general local, pero ya hoy de tres años para acá han cambiado mucho, pero su modelo de negocios está basado en el uso de bandas de uso libre y de infraestructura compartida, y ellos manejan… ellos son gente que conocen a su localidad y lo que hacen es que… hay distintos modelos, no voy a generalizar, pero por lo pronto ellos buscan que por un monto determinado -supongamos 100 pesos- tú puedas utilizar por un tiempo determinado o por tantos megabits puedas utilizar la infraestructura y te da acceso a internet.

Ha tenido mucho éxito este despliegue de redes de bajo costo en poblaciones semirrurales y rurales, pero también han llegado, el caso de Tijuana, han llegado a estar en zonas urbanas no atendidas por los operadores tradicionalmente conocidos, que son los nacionales.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** ¿El servicio lo dan en bandas libres, de acceso libre, como la que usamos de wifi todos y ese tipo de bandas?

No conozco nada de ingeniería de eso.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, sí son esas.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Okey.

Y ellos ponen la infraestructura y tienen, así como un esquema en algunos casos de prepago o algo así, ¿y esa onda llega a las casas o dan servicio en cierta zona?, por ejemplo, en un café internet o no sé, o lo dan en cada casa.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Empezaron en cafés internet, pero ya lo dan en cada casa.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** O, por ejemplo, Alejandro, llegan a un arreglo con un fraccionador y, en un momento dado, a ese fraccionamiento que está alejado, le proporcionan ese tipo de servicio y ligan una suscripción por los colonos, como en un momento dado lo estuvieron haciendo Dish o Direct TV, que decían: “no, aquí en este condominio no puedes poner antenas que no sean de este”.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Okey, okey.

¿Son como proveedores y se conectan a la red troncal de algún, de CFE o de alguien, y a partir de ahí dan el servicio?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No son revendedores, porque ellos ya generan su propia infraestructura, en algunos casos pudieran llegar a ser…

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No, tal vez me explique mal, son vendedores.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Son vendedores del ISP, del acceso a internet, pero no de la red que ellos construyen, exacto.

Aquí lo importante es que, por ejemplo, muchas veces se les limita su capacidad de crecimiento porque, por ejemplo, hay una fibra óptica que pasa muy cercana de operadores grandes y que no hay la posibilidad de tener ese diálogo para poder acceder a más ancho de banda, para tener más acceso o más internet, más capacidades de internet por casa o cuestiones así, ese es uno de los casos.

Pero lo que se busca aquí es el diálogo, aquí no se está pidiendo que se den soluciones, sino que haya el diálogo para que en zonas donde están teniendo este tipo de servicios la población, que quizá la calidad sea un poco diferente a la calidad de zonas urbanas, quizá con el diálogo entre empresas grandes y empresas pequeñas, a través del regulador, que puede servir como un árbitro neutro, se pudieran dar opciones, modelos, dinámicas de regulación o lo que sea, diferentes a que si los seguimos manteniendo aislados.

Esa es la razón por la que se busca que haya un comité de pequeños operadores, para que puedan tener voz y se pueda dialogar con el regulador.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo tengo una pregunta, que no he seguido las telecomunicaciones mucho en los últimos años, pero recuerdo que en una resolución del IFT de 2018 planteó, o 2017, basadas en las resoluciones de preponderancia primero habían hecho el acceso a la red de Telmex y a los enlaces, que yo me imagino que son temas que son importantes para estos operadores, el acceso a enlaces.

*Retail minus* era primero en 2000, eso lo discutíamos ayer con Ernesto, *retail minus*, pero después la segunda resolución, que fue cuando hicieron la separación funcional, que yo no sé si la separación funcional opera o no opera, no tengo ni idea, no he seguido ya eso, pero tienes acceso a enlaces a costo incremental promedio de largo plazo en la segunda resolución.

Me sorprende que no puedan tener ellos acceso a enlaces para conectarse a la red troncal, dado que hay la orden de preponderancia de acceso no discriminatorio y a costo incremental promedio, sobre todo el tema es que el acceso es costo incremental promedio.

Yo tengo la duda de si eso opera o no opera, no sé si alguien sabe en este Consejo sobre esas cosas.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** En la práctica no, en la práctica el preponderante te puede decir: “tengo saturado ese lugar y espérate unos cinco años” o cualquier otra cosa, pueden utilizar cualquier argumento.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y te amuelas, y espérate diez siglos y lo bloquea.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Quizá aquí lo que se busca es que ese diálogo permita que estos operadores que en la práctica pudieran no estar representados en las discusiones de regulación y que fungen un papel relevante, que es el de estar presentes en zonas donde no están presentes los operadores nacionales, nos pudiera facilitar hacer otro tipo o llevar a cabo otro tipo de acciones que favorezcan a los usuarios finales el que tengan una calidad de servicio y unas redes mucho mejores que las que tienen hoy, por un lado.

Otro tema importante y que también se menciona en la recomendación es el tema de la simplificación, no es lo mismo tener una oficina en Ciudad de México que estar operando en Chiapas, en los Altos de Chiapas, y resulta que cada que tienes que hacer algo lo tienes que venir a hacer a la Ciudad de México.

Esa simplificación u otras cuestiones son de lo que ellos se quejan muchísimo y que recurrentemente está manifestado a través de sus asociaciones.

Son todos estos elementos que pueden servir de diálogo para hacer una mejora regulatoria, para operadores que como que desaparecen del radar porque son pequeños o porque atienden comunidades aisladas, y la regulación se aplica en el ámbito nacional o es de ámbito general y a veces hay que hacer como que acciones muy particulares en lo que estos operadores despegan de ser pequeñitos.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo quisiera expresar, yo en principio estoy muy de acuerdo con la propuesta, por todo lo que estás diciendo, esos argumentos me parecen muy sensatos, pero yo recuerdo que también la orden de regulación asimétrica ordenaba un portal electrónico en el que en tiempo real se viera el uso de la infraestructura de Telmex.

Yo no sé si eso opera o no opera, pero eso de que no tengo acceso lo tienen que poner en un portal y tienes que ver todo el uso y todo, y yo no sé si eso se ha obedecido o no se ha obedecido; pero si esas cosas no se han obedecido tendríamos que hacer una recomendación sobre eso, porque eso sí es crucial para la competencia.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí existe, pero es como preguntar por el fondo universal.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No sé si me explico, no creo que le tengamos que dar la vuelta a las cosas, para cosas que ya deberían de estar operando desde 2013.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo creo que entre el deber ser y lo que hay, hay un pequeño trecho.

Lo que me parece importantísimo de esta recomendación es que va a crear un piso parejo, y habría que decirlo un poco más abiertamente, es mi único comentario hacia Salma; yo le había dicho otro sobre pueblos originales, pero tiene razón, de que en la legislación se habla de pueblos indígenas y pueden no acceder a este tipo de cosas.

Creo que es bien importante que los WISP y las redes de uso social dejen de ser vistas como clientes de los operadores, de los grandes operadores, y que tengan voz al mismo nivel que los grandes operadores; mientras no hagamos eso, podemos tener los sistemas que quieran, pero en la práctica el problema es que si yo llego como un WISP -yo no tengo eh y hago la aclaración, estoy nada más poniendo el ejemplo- y llego a alguno de los operadores grandes de telecomunicaciones, me van a ver como un cliente mayor o como un cliente menor, pero me van a ver como cliente, no me van a ver como su par.

Y recordemos que al menos en la filosofía de la Internet, que es la red que en el fondo está abajo de todo esto, la filosofía es que somos pares todos, tenga 3 abonados o tenga 50,000 abonados o 10 millones. Ese es el punto toral que me parece magnífico de esta recomendación, poner piso parejo para que alguien que tiene pocos abonados pueda hablar del tú por tú con alguien que lo ve, mínimo lo ve mal y lo ve incluso, así como: “cállate tú la boca, porque tú no tienes el número de abonados que yo tengo”.

El crear el comité va a permitir el poderle dar una voz diferente en las negociaciones con los grandes operadores, al menos desde mi perspectiva, eso es lo que yo interpreto de este comité.

Es cuanto.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Quisiera agregar algo.

Adicionalmente a eso, el concesionario y operador grande lo ve como competidor, también eso ha generado que en ciertos momentos se creen operadores que están operando sin ningún tipo de permiso, lo que también va a ayudar a que se vayan regularizando.

Es un poco de tema complementario de lo que platicábamos anoche, para eso teóricamente esa red compartida debería de ser la que les diera servicio a todos estos, pero cuando no llega, no llega.

Aquí lo que yo siento un poco de duda, más que nada, es que estamos yendo en un camino diferente al que está planteando el IFT, pero yo creo que el planteamiento que se está haciendo es el correcto, porque los otros… yo no encuentro cómo están clasificados los otros pequeños operadores.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, nada más, espera, estoy ordenando.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo tengo la mano levantada desde hace un ratote.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Será que nada más tengo visión lateral izquierda.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Espero que no.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Va Sara, va Eurídice.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo, yo quiero.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Tú también tienes encendido, ¿por qué no apagas el micrófono mientras no estás hablando?

¿Tú también vas a hablar, Ernesto?

Yo también quiero hablar.

¿Tú quieres hablar, Lucía?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Pero hay cola.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Mira, entonces el orden va a ser: Sara, Eurídice, Ernesto, Lucía. ¿Alguien más en línea quiere hablar? No, y luego yo y le regresamos la palabra a Salma.

Por favor, doctora

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Como hay fila voy a ser muy breve, yo tenía dos comentarios, además del interés de también felicitar por este borrador, que incorpora muchas de las cosas que estuvimos comentando en las reuniones, en las revisiones anteriores, y recordando que es una propuesta que salió prácticamente desde nuestra primera o segunda interacción.

Y ya está prácticamente lista y concuerdo con Erik y con Gerardo, en términos de por qué es muy relevante esta recomendación, y mis comentarios eran dos.

El primero, lo del porcentaje, que ya comentamos que, aunque no se hable del porcentaje, sí ver la manera de poder dimensionar esta situación de gran desventaja en términos de las concesiones recibidas en que están los pequeños operadores.

Y el otro, tiene que ver con algo que Salma nos estuvo explicando, respecto a que ya que a la hora de trabajar la recomendación encontró que estaba previsto que el IFT tiene contemplada la creación de este comité en su hoja de ruta, que ya habían habido algunas reuniones; y quizá en ese sentido, la primera recomendación que tenemos proyectada precisamente en pantalla, va hacer referencia a esto, constituir conforme el IFT ha propuesto en su hoja de ruta equis no sé qué, que es el numeral 17 de tu recomendación, que constituya el comité.

Y eso sería lo que tendría que decir en este momento, y la verdad es que creo que quedó muy bien esta recomendación.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Sara.

Eurídice.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, señor presidente.

Básicamente creo que todos tenemos claro o la mayoría, tenemos claro que esta recomendación viene muy bien. Sí, ya habíamos hecho esta observación de que en realidad no es que nosotros propongamos que lo constituyan, porque el Instituto ya lo tiene previsto. Con esta adecuación que propone Sara yo creo que se queda ajustado.

Y la parte de la mejora y la simplificación -lo que me gustaría- que es la recomendación 3, me gustaría que cerrara garantizando los servicios de calidad y continuidad, la continuidad y la calidad de los servicios para los usuarios, porque creo que de ninguna manera podríamos perjudicar por la sostenibilidad de estas empresas al usuario; lo que queremos es que se alineen los dos intereses con esta recomendación.

Creo que un poco lanzando qué podría venir en el futuro, creo que hay que de pronto pensar también, y eso podrá abrirlo este comité, ideas para encontrar cómo lograr que sean sostenibles, especialmente las comunitarias tienen restricciones en cuanto a los ingresos.

Valdría la pena un poco pensar cómo se logra en el marco de la ley, esa sostenibilidad o que tengan ingresos suficientes, que les permita cubrir sus gastos de operación y de despliegue de infraestructura. Y a la mejor, justamente en este esquema de ser creativos, de la red compartida, etcétera, pensar si se puede hacer algo con colaboración de operadores grandes para lograr apoyos.

Simplemente lo lanzo, porque creo que es como una tarea que por ahí está pendiente.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchísimas gracias.

Y ahora le toca a Ernesto.

Ah, le cede la palabra a Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Es muy sencillo.

Muchísimas gracias, Salma, creo que quedó muy bien, se metieron muchos de los comentarios y creo que ya está muy pulida.

Nada más una, vi que al momento de desplegar la recomendación más amplia, quizás ahí alguna que pongo en la mesa a discusión, no es algo que controvierta, pero finalmente me gustó que al final, se crea el comité y se ponen varios temas que pueden ser, aunque pueden muchos otros, ahí es una, más no limitativa, entonces me parece bien.

Nada más que el segundo creo que quita flexibilidad, por qué tiene que ser a la fuerza dividido, dices: “pensar si debe de ser de radiodifusión, de telecomunicaciones o junto”, o flexible, puede ser; no sé, como que es muy rígida nada más esa parte, básicamente.

Pero, muchas gracias por el trabajo, Salma.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por favor, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, sabiendo que, porque lo he dicho aquí, pero también te lo dije a ti, Salma, yo estoy totalmente de acuerdo en esto, no va por ahí, pero creo que sí requiere unos pequeños cambios aquí.

Una cosa que no está escrita, pero además que creo que está equivocada, es que esto… porque lo dijeron aquí, es de crear un piso parejo; esto no crea un piso parejo, esto está tratando; es un comité para minorías y los indefensos, es básicamente lo que es. No por tener el comité de las minorías ya resolviste el problema de la minoría, es para generar un foro para eso.

Te lo digo porque se dijo aquí, se dijo tres veces, no va por ahí. Es básicamente crear un foro para que sus preocupaciones tengan un foco, insisto, es atender a las minorías; y, de hecho, sí lo que quisiéramos es que hubiera un piso disparejo a favor de ellos y sí está dicho, porque está dicho como regulación asimétrica.

Eso con respecto al concepto.

Ahora, por cómo está escrito aquí yo creo que hay ajustarla a la definición, dice: “constituido el comité de pequeños operadores, para aquellos operadores en zonas rurales y urbanas”; sí, yo creo que no tenemos que limitarnos a grandes o pequeñas localidades, no va por ahí la definición. “Que por lo general brindan el servicio a la población”, no es la población que no está cubierta, es la población que no está atendida, porque hay muchos lugares urbanos en donde hay cobertura, pero nadie los atiende, por la razón que sea, razones comerciales, razones de precio, razones de lo que sea.

Y luego, la siguiente frase yo básicamente la quitaría o la escribiría totalmente de otra manera, sí podemos decir: “entre estos operadores se encuentran A, B y C”, eso sí lo podemos decir, pero aquí parece que nos limitamos a esos y no, y puede ser muchísimo, muchísimo más amplio; luego, en la mayoría de los casos y hasta ahí yo creo que se queda bien.

Pero ahí para hacerlo más grande y no limitarnos, parece que nos limitamos a los WISP, y yo creo que es el problema es muchísimo más grande que solo esos.

Insisto, no es…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** En realidad los de televisión por cable.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** También las cableritas, las cableras, “cable de gallinero” le llamaban hace 20 años.

¿Qué?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** (Fuera de micrófono).

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, esos, los de Atin y luego los de Salomón, el de las cableritas, es Atin. Sí, eso sí pinta, y sí pinta.

Sí, el estudio de la SCT de la red troncal, ese fue un paso importante el de la red troncal y venía para poder atender a esos. Pero yo creo que ahora sí quedó, está más específica, que eso es lo que le faltaba.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que sí hay que dar un paso adelante del que estás poniendo ahí, que no sabemos si telecomunicaciones y radiodifusión juntos o separados; no, yo creo que tiene que estar separados, porque así existen en todo el Instituto, el comité de 5G no está unido a un comité de radio.

Yo creo que sí hay que tenerlos separados, por una parte. Lo peor que puede pasar es que digan: “ah, no, los pequeños de radio están en la red”; sí, pero la red solo atiende a entidades públicas, atiende a entidades públicas y culturales, y ahí es donde los medios de uso social no necesariamente se identifican como culturales.

Esa es una.

La otra, el tema de la definición de “pequeño”, ese creo que es muy importante, definan “pequeño” con una lógica, con una lógica más allá de una estadística de quinto año de preparatoria; ¿y ahora que se acaben los grados cómo te vas a referir a eso?, no sé. Pero con una estadística básica de nivel medio superior, medio inferior, medio.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Eso ya no existe tampoco.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Lo que vale la pena es llamar la atención, no se le está diciendo lo tienes que hacer con este modelo, a mí se me ocurrió esos; pero la libertad la tiene el IFT, de decidir qué define ellos como pequeños operadores, ahí es donde yo les digo a veces que no podemos decirles el remedio y decirles cómo lo van a hacer, sino que más bien poner en atención que hay que hacer esto, pero ellos tomarán la definición.

Si tú te fijaste, ellos definieron pequeños operadores totalmente diferente y bajo conceptos totalmente diferentes; quizás reflexionen y digan: voy a hacer un comité de pequeños operadores, que les voy a llamar a los que yo decidí y voy a llamarle, como Rebeca me pone en la información que me entrega y me dice, estos son micro operadores; ah bueno, si le quieren llamar micro operadores, ya es decisión de ustedes, pero la decisión la van a tomar ustedes, no nosotros.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que, no sé, se me ocurren 25 formas de criticar la definición de pequeño y no se me ocurre ni una de proponer; pero esas son mis dos observaciones generales.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Respecto a la definición, estoy de acuerdo en que poner un parámetro está difícil.

Pero lo que sí es un poco en el tema del espíritu, de apoyo a las minorías; sí es un grupo de empresas con necesidades comunes, y ahí es donde está el meollo de la definición.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Siempre puedes ponerlo en términos de participación, de participación de mercado, es decir, todos los operadores hasta llegar al 5 por ciento.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** De hecho, Brasil lo cobra así.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, pero no 5 por ciento del lugar sino, por ejemplo, a nivel nacional sumas todos aquellos que suman entre ellos menos del 5, y ahí sí ya consigues que es la minoría.

Esa creo que es la mejor definición que podemos usar.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y me parece que como lo estás planteando ya estás medio orientando, lo que yo sugeriría es incluir cómo tiene definido el segmento en Brasil, que es nuestra referencia, a lo mejor como una nota al pie diciendo, conforme al comité creado en Brasil se define como pequeño operador y ponerla.

¿Así está?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ahí está, sí está, y está referenciado de dónde se proviene la información, es que lo puse en la última versión.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ah, Okey.

Si está yo creo que… y de alguna manera, como parte de la descripción, desde la descripción ya estás poniendo el foco hacia allá sin ser… no podemos ser impositivos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y sabes qué se me olvidó comentarte, en la Conferencia Mundial del Desarrollo de las Telecomunicaciones, que acaba de terminar en Kigali, en Ruanda, en la iniciativa P2C, que es *people to connect*, que básicamente es una asociación entre operadores, instituciones y la ITU, para conectar o para hacer redes comunitarias.

Allá hay nuevas definiciones o definiciones actualizadas de redes comunitarias y estrategias que, por ejemplo, yo conozco el caso de ISOC en particular, donde ISOC se comprometió a hacer 100 redes comunitarias que conecten a por lo menos 100,000 personas y que entrenemos a 10,000 personas para operar las redes comunitarias, pero hay muchas acciones que concluyeron al final de Ruanda.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, pero no las voy a poner.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no, no, pero lo que sí hay que revisar si hay alguna, si se cambió la definición de red comunitaria en cuanto al tamaño.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ah, okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Porque el día dos, que yo no estuve, estuvieron discutiendo los términos de referencia.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí hace referencia a la W, a la conferencia mundial del 2017, entonces trae…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, y mencionas Dubái, pero esta es lo más reciente que acaban de discutir, porque pasó hace 15 días.

¿Ya nadie tiene otra?

Tú ya tienes el micrófono abierto permanentemente, ¿verdad?, luego hay sistemas que nada más permiten dos. No me dan celos, pero es mi derecho de picaporte con el sistema de los micrófonos.

Vamos a votarla.

¿Le faltaba qué?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Acepto todo.

No, el tema de que lo tiene previsto el Instituto, quizá apareció en el programa de 2022, pero ya estaba planteado desde antes como concepto. Y aún con la reunión no cambió el concepto original, y lo pongo en el último párrafo de la recomendación, antes de entrar a las recomendaciones específicas pongo que es diferente la perspectiva, pero que eso no afecta en nada.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Si no consideras que es adecuado hacer referencia en específico a la hoja de ruta, simplemente conforme a los planes del IFT, que es entiendo lo que explicaron en las reuniones que tuviste y todo eso, nada más como para darle el reconocimiento.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, es que tampoco los quiero encasillar en que hagan lo que yo digo, o lo que dice el Consejo; sino aquí está y lo que ellos decidan hacer con ese comité de pequeños operadores, quizá a este le llamen de otra manera y a ese le sigan llamando de pequeños operadores.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y en la parte de arriba lo dices.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, sí.

Creo que ese está resuelto en ese sentido, voy a ver si hay alguna redacción que pueda abonar.

Luego la recomendación 3, garantizando la calidad y continuidad de los servicios se incluye, el tema de red compartida yo no lo metería, es un tema reciente también y con otra… además, tiene sus obligaciones como título de concesión Altán.

Okey, okey.

Separar telecomunicaciones y radiodifusión, quizá no sé qué prefieran, yo no tengo preferencia en mantener la recomendación dos o sustraerla.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, yo creo que se puede quedar en términos muy flexibles, como dices, algo que va a determinar el IFT conforme avance en su análisis para crear el comité.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo lo pensaba, la razón por la que lo ponía es porque yo siempre pienso en la convergencia, y me interesa que no se hable de radiodifusión aislado.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, totalmente.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Creo que Erik Huesca tiene un comentario.

Erik Huesca.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y de hecho ahí mi comentario nada más, perdón, de este punto era que a veces tienen intereses comunes y pueden estar en uno, y a veces pueden estar separados y no pasa nada.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** El tema de un poco afinar el que no es población no cubierta, sino población no atendida, no limitar el número de operadores incluyendo a los que no están, como los de televisión por cable, y creo que era todo. Y buscar alguna definición que se acerque más al concepto este de minoría.

Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Víctor.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Creo que ya había hecho un comentario parecido, de que en México sí hay un cierto número de poblaciones menores a los 3,000 habitantes, y que principalmente estos poblados no son atendidos por los grandes operadores, ellos se fijan en poblaciones mayores a los 10,000 habitantes donde puedan recuperar la inversión en el corto o mediano plazo, y dejan muy desprevenidos o descuidados a los poblados menores a 3,000 habitantes.

La red compartida para llegar al 92 por ciento de cobertura, tuvo que atender, tuvo que considerar estos poblados de 3,000 a 10,000l habitantes; quedaría por ahí un porcentaje de 85 por ciento que cubre las grandes operadoras de telefonía celular, Altán Red estaba proponiendo un poco más de eso, llegar al 92 por ciento. Pero, aun así, el otro 8 por ciento implica miles de poblados menores a 3,000 habitantes y que no están considerados.

Siento que esta propuesta caería muy bien si también se pudiera considerar cuántos poblados hace falta atender, y que estos WISP o estos pequeños operadores también pudieran considerar algunos de ellos, para aumentar la conectividad y llegar a estos pueblos, que siguen siendo muy marginados y que desafortunadamente nadie les quiere entrar por los costos asociados.

Incluso, yo soy de la idea de que el Instituto debe de dar preferencias a estos operadores, para que lleguen a más poblados, y esto no lo va a atender las grandes compañías, por estos intereses, que no verían ellos un gran beneficio.

Como recomendación, si se pudiera considerar algo al respecto, de ver qué número hace falta cubrir y que el Instituto también pudiera incluso dar beneficios, no sé si a través de permisos o concesiones temporales, pero que sí involucre al Instituto, porque es obvio que no se está cumpliendo con la conectividad de todo México.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero eso se antoja materia de otra recomendación, creo que sí es adecuado concentrarnos en la creación del comité en esta etapa.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Y no te preocupes, la recomendación recoge el programa de cobertura social de la SCT, y ese programa precisamente se aboca a encontrar cuáles son las localidades que no tienen cobertura. Está previsto que también hay esta, dentro de las políticas está el tema de cubrir en zonas en donde no están cubiertas, y que los pequeños operadores juegan un papel importante en ese sentido.

Lo puse también como parte de la redacción, sí está identificado, como les mencionaba anteriormente, la política hace el programa de cobertura social y el IFT si va a poner condiciones de cobertura en algún momento, hace referencia a que se deberá de observar el programa de cobertura social.

Está encerrado todo este proceso, para que se dé, tanto en los operadores que solicitan concesión, cualquier tipo de concesión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora sí podemos votar, ¿verdad?

Levante su manita virtual o real a los que estén a favor de esta recomendación con sus debidas y adecuadas modificaciones.

Mira, Erik prendió la cámara para que lo veamos. Ya aumentó el ancho de banda porque la gente dejó de trabajar.

¿Y alguien se opone?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Correcto, correcto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Tú, Alejandro, ¿te opones?

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No, yo voté a favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no, votó a favor.

Sí, a favor, a favor.

No hay oposición, ¿o sí?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Unánime.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Unánime, muy bien.

Con eso… no, te falta decir el resultado.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** El resultado de la votación correspondiente a la recomendación para la creación de un comité de pequeños operadores, es favorable por unanimidad de todos los presentes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Y con eso agotamos el punto de las recomendaciones, si no me equivoco empatamos respecto al Consejo anterior y tuvimos 16 documentos. Sí, sí hay *quorum*; 16 según yo, 16, igual que el pasado.

Ya acabamos.

¡Ah, claro!, falta la tuya, ¿y por qué me la brinqué?

Okey, falta la recomendación de monitoreo del espectro, que también circuló Eurídice, que ya habíamos discutido la sesión anterior.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Se presentó la vez pasada y se discutió.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Se hicieron modificaciones y ya nada más la íbamos a votar.

Si nos puedes explicar las modificaciones.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Hicimos un ejercicio que recomendó Gerardo González, que me pareció muy interesante, que creo que va en línea con lo que estamos proponiendo del seguimiento a las recomendaciones, que fue podernos reunir con la nueva Titular del área de cumplimiento, de la Unidad de Cumplimiento, para conversar sobre si tenía algún tipo de observación o información adicional que nos pudiera servir para concluir esta recomendación.

Y creo que el sentido fue favorable en varios sentidos: uno, porque ella va llegando; dos, porque efectivamente, aunque la leyó, etcétera, como que nos permitió aclararle cuál es el objetivo de esta recomendación, aunque está escrita, etcétera, y le pareció bien, creo que lo recibió muy bien.

La enorme ventaja que va a tener es que, si se aprueba favorablemente, ella ya sabe cuál es la intención, cuál es el objetivo y creemos que le va a servir, porque así lo externó. Eso fue muy útil.

Y hubo algunas recomendaciones de Víctor, que están ya incorporadas en esta versión.

Y aunque no está en la versión circulada el día de ayer por Rebeca, hubo dos comentarios adicionales, uno de Alejandro Castañeda, pidiendo que hiciéramos referencia a la recomendación sobre subastas del espectro, en donde se habla de la importancia de monitorear el uso del espectro, que creo que es completamente válido. Estoy agregando una nota al pie básicamente para referenciarla, es una de nuestras referencias.

Y la segunda es de Sofía Trejo, en el sentido de que también de alguna manera impacta sobre la de radiaciones, el monitoreo del que estábamos hablando involucra el tema interferencias perjudiciales, pero también involucra radiaciones y este otro sentido que decía Alejandro Castañeda.

Para recoger estas observaciones básicamente estamos incorporando estos ajustes, los van a ver, son notas al pie, y con eso creo que queda concluida ya atendiendo las observaciones de todos.

Básicamente es la presentación, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No sé si alguien tenga algún comentario.

¿No?

En línea, el doctor Huesca, el doctor Castañeda y el maestro González Abarca.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No, no me vayan a desacreditar, como un anterior Secretario de Educación; yo nada más llegué a ingeniería y como a 200 cursos de fuera.

No, yo realmente quiero comentar que fue muy provechosa la reunión con la nueva jefa de Unidad, que inclusive no tiene que ver con este tema, pero de entrada a su segunda semana de estar en la posición ya hubo una requisición específica de aquellos usuarios de radiocomunicación que no están pagando sus derechos.

Yo estoy seguro que vamos a ver resultado y aplicación de esta recomendación muy pronto.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que los cambios que ha habido en el Instituto han sido muy favorables; insisto, en el sentido de la regulación de quinta generación, que es colaborativa, es un nuevo pensamiento en el Instituto y creo que hemos contribuido a eso.

Ahora sí, votemos esta recomendación. Ahora vamos a votar en sentido opuesto, para que no se les canse la manita.

¿Alguien se opone a esta recomendación?

Nadie.

¿Alguien se abstiene?

Nadie.

Conclusión, todos a favor.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Para la grabación, diría que esta recomendación de monitoreo del espectro se aprueba unánimemente y sumaría el voto de Sofía Trejo, que dejó su voto por WhatsApp, así también de la recomendación que se analizó previamente de pequeños operadores.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Y ahora sí, pasemos a los asuntos generales, ya es muy rápido lo que tenemos acá, tenemos tres asuntos generales, que son… ¿tú los tienes ahí, Rebeca?

Que son, insisto otra vez, ya identificamos algunos temas que le podemos dejar al Séptimo Consejo Consultivo; si alguien tiene algún otro que quisiera aportar, les pido me lo mande pronto la semana que viene, para poderlo incluir en el reporte.

Que es el segundo punto del tema, hay un reporte que Rebeca y su equipo están elaborando, al cual yo voy a agregar nuestra visión desde la Presidencia y de ustedes sobre lo que se realizó este año; les digo, ya empatamos por lo menos, si no es que superamos al periodo anterior, cuyo presidente nos acompaña también el día de hoy.

Lo mejor fue cuando me recomendaron que consultara a los presidentes anteriores.

Y se hará el reporte, eventualmente les haremos llegar el reporte, como todos los años.

Y queda ya nada más el cierre, hay una carta que se enviará a los Comisionados antes del 30 de junio, reportando el fin de las actividades y el tema de algunas reflexiones que hemos hecho como consejeros, que creemos que pueden mejorar el trabajo del consejo con el Instituto. Ya nada más falta que afinemos esa carta y ya.

Agradecerles el tiempo y dedicación que le dieron al Instituto y al Consejo, lo que aportamos, yo agradezco lo que aprendimos también en este proceso. Qué bueno que nos pudimos juntar de forma presencial, aunque fuera en la última sesión.

Y agradecerle como siempre a Rebeca y a todo el equipo del IFT su buena disposición para contribuir a las actividades de este Sexto Consejo Consultivo, el cual llega al fin de sus transmisiones siendo las 19 horas con un minuto, damos por concluido el trabajo de este, bueno, no el trabajo del Consejo, el trabajo de esta Sesión del Consejo, Séptima Romana y no Atenea.

Muchas gracias.

**ooOoo**